

PROGRAMA DE GOBIERNO

COALICION
POPULAR



ap

Partido
Liberal

PROGRAMA DE GOBIERNO

Elecciones Generales
22 de junio de 1986

PROGRAMA DE GOBIERNO

1. PARA SER MAS LIBRES

1.1. Libertades	6
1.1.1. Libertad frente a la Administración	6
1.1.2. Libertad de información	7
1.1.3. Educación	8
1.1.4. Cultura	11
1.1.5. Libertad de asociación	12
1.2. Independencia de la justicia	13
1.2.1. Rescatar la libertad, garantizar la realidad del Estado de Derecho	13
1.2.2. Neutralizar las interferencias políticas en el Ministerio Fiscal	13
1.2.3. Garantizar a todos pronta y buena justicia	13
1.2.4. Remediar los vicios de la Justicia Penal	14
1.2.5. Mejorar la tutela judicial de las libertades públicas	14
1.2.6. Restaurar el prestigio del Tribunal Constitucional	14
1.2.7. Mejorar y dignificar las instituciones penitenciarias	14
1.3. Seguridad ciudadana	15
1.3.1. Frente al terrorismo	15
1.3.2. Frente a la delincuencia habitual y organizada	16
1.3.3. Protección Civil	17
1.3.4. Seguridad Vial	18

2. PARA CREAR EMPLEO Y SER MAS PROSPEROS

2.1. Más libres	22
2.2. Reducción del Déficit Público	23
2.3. Reforma de la Empresa Pública	24
2.4. Reforma Fiscal incentivadora del ahorro e inversión	25
2.4.1. Eficacia en la gestión tributaria	25
2.4.2. Impuestos	25
— Impuesto sobre la renta de las personas físicas	25
— Impuesto sobre Sociedades	25
— Impuesto sobre Sucesiones	25
— Impuesto sobre el Valor Añadido	25
— Impuesto Haciendas Territoriales	25
2.5. Liberalización del mercado de trabajo	26
2.6. Cooperativas	27
2.7. Mejora de la Seguridad Social	27
2.8. Nuevas Tecnologías	28

3. UNA ADMINISTRACION AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS

3.1. Una Administración más sencilla y barata	32
3.1.1. Administración Central	32
3.1.2. Administración Territorial	33
3.2. Más eficaz	34
3.2.1. Vivienda	35
3.2.2. Carreteras	36
3.2.3. Obras hidráulicas	36
3.2.4. Puertos	37
3.2.5. Transportes	37
3.2.6. Comunicaciones	40

4. PARA QUE LA SOCIEDAD FUNCIONE MEJOR

4.1. Menos intervenciones	44
4.1.1. Turismo	44
4.1.2. Reindustrialización: naval y siderúrgica	45
4.1.3. Energía	46
4.1.4. Agricultura	48
4.1.5. Pesca	50
4.1.6. Política Marítima	51
4.2. Una política para la salud	52
4.3. Una vida de calidad para todos	54
4.3.1. Familia	55
4.3.2. Medio Ambiente	55
4.3.3. Consumo	56
4.3.4. Sectores susceptibles de especial atención	56
4.3.5. Ocio y Deporte	57

5. NUESTRO LUGAR EN EL MUNDO

5.1. Exterior	60
5.1.1. Reafirmar nuestro lugar en la CEE	60
5.1.2. Mejorar nuestra posición en la Alianza Atlántica	61
5.1.3. Una activa política atlántica	61
5.1.4. La dimensión mediterránea	61
5.1.5. Emigración	62
5.1.6. Modernización del servicio exterior	62
5.2. Defensa	62
5.2.1. Definición estratégica de España	62
5.2.2. Aprobación de la Ley de Defensa Nacional	62
5.2.3. Reforma de la Administración Militar	62
5.2.4. Industrias para la defensa	63
5.2.5. Política de personal	63

1. PARA SER MAS LIBRES

1.1. Libertades

- 1.1.1. Libertad frente a la Administración
- 1.1.2. Libertad de información
- 1.1.3. Educación
- 1.1.4. Cultura
- 1.1.5. Libertad de asociación

1.2. Independencia de la justicia

- 1.2.1. Rescatar la libertad, garantizar la realidad del Estado de Derecho
- 1.2.2. Neutralizar las interferencias políticas en el Ministerio Fiscal
- 1.2.3. Garantizar a todos pronta y buena justicia
- 1.2.4. Remediar los vicios de la Justicia Penal
- 1.2.5. Mejorar la tutela judicial de las libertades públicas
- 1.2.6. Restaurar el prestigio del Tribunal Constitucional
- 1.2.7. Mejorar y dignificar las instituciones penitenciarias

1.3. Seguridad ciudadana

- 1.3.1. Frente al terrorismo
- 1.3.2. Frente a la delincuencia habitual y organizada
- 1.3.3. Protección Civil
- 1.3.4. Seguridad Vial

La libertad es la capacidad de elegir. La seguridad es la atmósfera de toda libertad. Los jueces son su mejor garantía.

En España se vienen deteriorando las libertades individuales. Los ciudadanos corrientes, los ciudadanos que andan por la calle, no pueden hacer muchas cosas a las que deberían tener libre acceso y se ven obligados e impedidos por prevenciones y trámites excesivos.

Pero, a la vez, en España se está erosionando de forma progresiva la seguridad de los ciudadanos. Y de ello dan prueba las experiencias cotidianas de todos y las memorias del Ministerio Fiscal.

La independencia de la Justicia es la garantía de toda libertad. Pero la reforma socialista del Poder Judicial trata de politizarlo e intervenirlo, sometiéndolo a la mayoría mecánica del Parlamento y a la discrecionalidad administrativa.

Esto no debe atribuirse a la modernidad ni a la democracia. Porque las modernas sociedades democráticas son las que más altas cotas de libertad y seguridad proporcionan a sus ciudadanos y donde la independencia de los Jueces es la mejor garantía de las mismas.

Si en España está ocurriendo lo contrario, es porque se han seguido políticas inadecuadas. Políticas que intervienen innecesariamente la vida del individuo y de la sociedad. Políticas irresponsables que han privado, a las españolas y a los españoles de a pie, de la seguridad a que tienen derecho y de la tranquilidad de ánimo que de ello procede. Políticas de concentración de poder, y de arrogancia en el uso del mismo, que pueden resultar amenazantes para el propio equilibrio constitucional.

Pero todo esto tiene arreglo, tiene remedio. NOSOTROS PODEMOS HACERLO MEJOR a la hora de garantizar las libertades, individuales y sociales; de proporcionar seguridad; de mantener la independencia de los jueces; de devolver a las Cortes su función política como foro de control sobre el Gobierno y como sede de permanente diálogo entre las fuerzas políticas y de consenso en las grandes cuestiones de Estado.

Existe una ALTERNATIVA: la política de Coalición Popular.

1.1. LIBERTADES

1.1.1. LIBERTAD FRENTE A LA ADMINISTRACION

Las libertades concretas, las libertades de todos los días son las que nos proponemos garantizar, desarrollando, hasta su nivel máximo, lo previsto en nuestra Constitución. Entendemos que integran un conjunto global que no admite segregaciones; y que en una sociedad moderna quiebra toda la libertad si las aquí desarrolladas no se encuentran suficientemente tuteladas.

Los ciudadanos se sienten mal informados, desorientados, insatisfechos, arbitrariamente tratados y a veces amenazados desde el Poder.

Aunque más adelante en este programa se hace una referencia extensa a la Función Pública, una serie de medidas para garantizar las libertades a los ciudadanos frente al Poder se tomarán de modo inmediato:

- En aplicación del artículo 18.3 de la Constitución, se establecerá, en el Senado, una Comisión compuesta por un representante de cada Grupo Parlamentario que velará por el mantenimiento del **secreto de las comunicaciones**, especialmente de las telefónicas, realizando al efecto las operaciones que estime oportunas y manteniendo permanente relación con la Administración de Justicia y el Defensor del Pueblo. Tal Comisión informará a la opinión pública sobre los resultados de su actuación.
- Elaboración de una Ley que lleve a efecto el mandato del artículo 18.4, en cuanto al **uso de la informática** se refiere, exigencia no cumplida por la Ley de 5 de mayo de 1982.
- **Libertad de acceso de los ciudadanos a los archivos y documentos de la Administración** para conseguir una Administración transparente.
- **Regulación de la potestad sancionadora del Estado**, limitándola, eliminando la discrecionalidad y judicializándola al máximo. □

1.1.2. LIBERTAD DE INFORMACION

La libertad de información es la primera de las condiciones para la pervivencia del sistema democrático. Pero la comunicación es además, en las sociedades desarrolladas, una industria sometida a las Leyes de la competitividad y al dinamismo de la innovación tecnológica, que en pocos sectores como el informativo resulta tan veloz y tan poco controlable por los gobiernos nacionales.

Las estructuras sobre las que en España se apoyan los medios de comunicación son en general obsoletas y no homologables con las de los países europeos; deben ser reformadas de modo inmediato. La estructura de la televisión actual, especialmente, ha de ser radicalmente modificada, no sólo por congruencia con los principios democráticos sino por imperativo de los nuevos sistemas de transmisión, que han desbordado definitivamente las fronteras. A tenor de esas realidades nuevas, COALICION POPULAR adoptará las iniciativas siguientes:

○ Garantizar la más amplia libertad de establecer y dirigir emisoras de televisión de ámbito local, regional o nacional, sin otra limitación que el Plan de Frecuencias y los Tratados Internacionales.

○ Remitir a las Cortes, oyendo previamente a las instituciones sociales y a los profesionales de la información, un Proyecto de Estatuto de Radiotelevisión Española que garantice el carácter objetivo, profesional y plural de la televisión y la radio de titularidad pública.

○ Privatizar en el plazo máximo de un año la Segunda Cadena de RTVE.

○ Convertir Radio Cadena Española en una red pública de frecuencia modulada integrada, con otra frecuencia media, en Radio Nacional de España.

○ Vender las participaciones del Estado en el accionario de las empresas de la radiodifusión de las que es copropietario. Una Ley establecerá las normas para llevar a cabo la transferencia de estas participaciones.

○ Elaborar un nuevo Estatuto de la Agencia EFE.

○ Elaborar un conjunto de proyectos legislativos que promuevan la independencia, pluralismo y modernización de la prensa, y para ello:

— Se derogará la Ley de prensa e imprenta de 1966 para reemplazarla por disposiciones de rango ordinario que garanticen la libertad de información, la libre competencia entre las industrias periodísticas y los derechos constitucionales de los informadores al secreto profesional y a la cláusula de conciencia.

— Se suprimirá el régimen actual impropiaemente llamado de ayuda a la prensa y que se funda en el consumo de contingentes de papel nacional. Se restablecerá un régimen de libre competencia para el consumo de papel, con medidas generales tendentes a fomentar la reducción de los precios.

— Se promoverá la creación de una entidad nacional distribuidora de prensa. Las empresas periodísticas serán titulares de la mayoría del capital social de la

nueva entidad y asegurarán su gestión de acuerdo con un estatuto que garantice la eficacia en la distribución.

— Se creará una comisión que elabore un nuevo sistema de concesión de créditos, suprimiendo el sistema de concesiones discrecionales hoy atribuido a la Presidencia del Gobierno. Dicha comisión entenderá igualmente del sistema de distribución de la publicidad estatal que se efectuará de acuerdo con procedimientos reglados y nunca sobre criterios variables. Se tendrá en cuenta, en todo caso, el volumen de publicidad que cada empresa periodística recibe del sector privado como parámetro para distribuir los espacios publicitarios procedentes de las Administraciones y Entidades Públicas. La comisión será finalmente responsable de adecuar a la realidad el actual régimen de ayudas a la prensa, basado hoy en el número de ejemplares vendidos. Se incorporarán a la nueva reglamentación las directivas de la CEE para el fomento de la difusión de productos periodísticos y para su renovación tecnológica.

— Se reconocerá el carácter prioritario del transporte aéreo para la difusión de los periódicos españoles en el extranjero, considerando a la información escrita como un bien cultural con preferencia sobre otras mercancías. □

1.1.3. EDUCACION

Dos son los objetivos de nuestra oferta en Educación:

Garantizar la plena **libertad de educación** y, a partir de ahí, ofrecer una **enseñanza de calidad** homologable con la de los países europeos y adaptada a las exigencias de competitividad de la nueva sociedad española.

Para ello, COALICION POPULAR promoverá un **Pacto Escolar de Estado** para sustituir la LODE por una legislación ampliamente consensuada en que se garantice:

- **La libertad de elegir el tipo de educación que se desee**

Esta libertad se garantiza mediante la libertad de elección entre diversos centros identificados con un carácter propio y, en el caso de los Centros Públicos, por la participación de los padres en los órganos representativos de la comunidad escolar.

- **Obligación por parte de los poderes públicos de garantizar tanto su propia red de centros como la calidad general de la enseñanza para proporcionar a todos un puesto escolar dotado de la debida calidad y libremente elegido**

- **Potenciación de la carrera docente**

— La Administración Pública respaldará al máximo el prestigio y la autoridad profesional y personal de los funcionarios docentes.

— Propugnamos la convocatoria de **elecciones sindicales** en el plazo máximo de seis meses, con objeto de que la Administración Pública cuente con los interlocutores válidos del mundo de la docencia, superando una situación como la actual que se caracteriza por el privilegio de centrales minoritarias y la marginación de los mejores colectivos profesionales.

— Inmediatamente después de la celebración de elecciones sindicales, proponemos la convocatoria de sus representantes para la elaboración de las líneas directrices de un **estatuto de la carrera docente**, basado en criterios de objetividad, igualdad profesional y económica con el resto de los servidores de la Función Pública y respeto de los derechos de los docentes en todo el territorio nacional, luchando contra las discriminaciones derivadas de concursos de traslado y de situaciones profesionales económicas diferentes según la parte del territorio nacional en el que se desarrolle el trabajo docente y el centro en el que se impartan las funciones.

— Se establecerá, previa consulta con los representantes de las organizaciones profesionales, un **sistema estable de derechos pasivos**, que erradique la incertidumbre y los atropellos de los derechos adquiridos hasta la fecha por los docentes, valorando con justicia las cotizaciones que han efectuado en las Mutualidades a las que obligatoriamente estaban acogidos.

— El Estado ha de dar solución definitiva a los problemas que arrastran, desde hace tiempo, los docentes de

Formación Profesional, para lo que ha de establecerse un **programa de absorción**, que, sin detrimento de las garantías necesarias y sin discriminaciones irritantes, **resuelva situaciones heredadas** de las que no son culpables los profesionales que ahora se ven inmersos en las mismas.

- **Calidad de la enseñanza**

— **Renovación de las enseñanzas básicas** (con especial énfasis en el dominio de la lengua o lenguas propias, la obligatoriedad del aprendizaje de otro idioma europeo y de conocimientos básicos de informática) y de los métodos de la enseñanza general básica, cuya ineficiencia pone de relieve la alta tasa de fracaso escolar.

— **Reforma de las enseñanzas medias y, en su marco, potenciación, diversificación y dignificación de una oferta rigurosa de enseñanzas de Formación Profesional, Técnicas y Artísticas.** Son éstas imprescindibles para proporcionar a la Nación los profesionales de los que se nutren fundamentalmente las empresas, y para cortar el crecimiento del paro de titulados y la inflación de la demanda universitaria.

— La falta de adecuación, hoy, de estas enseñanzas a las demandas del mercado de trabajo hacen necesario solicitar de modo inmediato la **colaboración de las organizaciones empresariales** para redefinirlas; ofrecer privilegios fiscales para todo tipo de colaboración en un programa de reforma y aplicación de las enseñanzas medias y de la Formación Técnico-Profesional, tanto para aquellas ramas destinadas a desembocar en el nivel universitario como para aquellas otras que hayan de cristalizar en títulos de grado medio, en conexión con la demanda real del mercado de trabajo.

— Se emprenderá una campaña de **lucha contra el analfabetismo** que aún existe en España en niveles alarmantes; y se fortalecerá la **educación compensatoria**, con especial énfasis en el reciclaje de adultos, según las demandas sociales, como uno de los medios de hacer frente a la alta tasa de desempleo.

— A estos efectos, es imprescindible la **coordinación administrativa** entre las diversas políticas de educación, los programas de Investigación y Desarrollo (I+D) y la **política de empleo**, hoy dispersa entre diversos departamentos ministeriales.

— Es necesario establecer una norma básica de Estado determinante de **niveles de equipamiento suficientes**, con independencia de la ubicación de los Centros, de modo que se **acabe con la discriminación entre Centros rurales y urbanos.**

- **Libertad de ofertas educativas**

La libertad de enseñanza supone también la de establecer y dirigir centros docentes distintos de los estatales, reconocida expresamente en el artículo 27 de la Constitución y en el Convenio de las Naciones Unidas de 1966,



del que España es parte y que, por tanto, rige en nuestro ordenamiento con valor superior al de las propias Leyes.

Este derecho supone la competencia de determinar libremente el carácter propio del centro y designar su dirección, compatible con la adecuada y transparente utilización de ayudas y subvenciones de procedencia pública, si existieran.

○ Libertad de expresión docente

Libertad de expresión docente del profesorado, dentro del respeto a la propia función docente, a la edad y conciencia del alumno y al carácter propio del Centro.

○ Financiación

La financiación del sistema educativo, además de en los criterios parciales ya expresados (entre los que hay que destacar el máximo grado de beneficios del sector público a toda colaboración social), basa sus garantías reales, para el cumplimiento de los objetivos programáticos, en una dotación suficiente de medios económicos y financieros del sector en los Presupuestos Generales del Estado; en consecuencia, nuestro compromiso básico es el siguiente:

En cada uno de los cuatro años de la Legislatura, los Presupuestos de Educación crecerán un punto por encima de la media de crecimiento de los Presupuestos Generales del Estado.

Con esta garantía, los **compromisos a cubrir son:**

○ **Gratuidad real de la Educación General Básica**, con idénticos criterios de valoración para los centros públicos y privados concertados.

○ **Obligación por parte del Estado**, a la hora de planificar sus inversiones materiales, de **considerar y valorar con el mismo peso la oferta pública y la oferta privada** de puestos escolares, de manera que, sobre la base común de objetivos tipo **standard** normalizados de calidad y coste, todo grupo social tenga derecho a integrarse en la red de oferta de puestos escolares.

Para ello, el Estado se comprometerá a lo siguiente:

— Aplicación anual en los Presupuestos Generales del Estado del **módulo de costo medio real** (incluyendo amortizaciones) del puesto escolar en los diversos niveles.

— Puesta a disposición de los particulares y, en consecuencia, con absoluta publicidad y actualizado, del **mapa escolar** de necesidades del sistema educativo.

— **Establecimiento del bono escolar:** los poderes públicos pondrán a disposición de la familia el importe de dicho módulo para su inversión en el centro de su elección y procurarán la rápida liquidación del importe económico de los bonos.

— **Mantenimiento transitorio de subvenciones** hasta la implantación del bono.

— **Libertad de establecimiento y precios** para los centros privados no concertados.

— Programa de **ayudas económicas y fiscales para los niveles de preescolar y guardería** que cumplan, mediante una valoración objetiva, funciones de apoyo social y de trabajo del cónyuge sobre quien recaiga más directamente el cuidado de los hijos. Se elaborará un plan para satisfacer en cuatro años las necesidades de guarderías de la sociedad española.

— Establecimiento de un **sistema de becas al coste real** de educación, en las enseñanzas medias, con el objetivo de cubrir, en el cuatrienio, el 100 por 100 del sector de estudiantes cuyo objetivo sea el de alcanzar un título de grado medio demandado por el mercado de trabajo.

— Reforzamiento del sistema actual de **becas y ayudas para estudiantes de grado medio y universitario** que cubran, como mínimo, el 50 por 100 del coste del alumno en cada uno de esos niveles, pudiéndose complementar dichas becas con el establecimiento de un sistema de créditos escolares, a devolver a largo plazo y bajo interés.

○ Comunidad escolar

La Comunidad Educativa, constituida por maestros, escolares y padres, no puede cumplir su misión en beneficio de los alumnos si no se delimitan claramente las funciones que han de realizar cada uno de estos grupos.

— **Función de los profesores**, representados en el Claustro, es la transmisión del conocimiento y la garantía de la disciplina de comportamiento y estilo de convivencia. En consecuencia, el Claustro de Profesores ha de ver reforzada su autoridad académica y de dirección, en beneficio de la calidad de la educación.

— **Función fundamental de los alumnos** es la del trabajo en el estudio, exigiendo, en el marco de los órganos de representación, el cumplimiento de las condiciones que faciliten su máximo aprovechamiento lectivo y el clima necesario para que su formación integral sea fiel reflejo de los mejores valores de nuestra sociedad.

— **Función de los padres** es participar activamente en el enriquecimiento de las actividades escolares y extraescolares de los centros; así como en su gobierno, en colaboración con profesores y alumnos, sin interferir en las funciones de estos dos colectivos.

LA ENSEÑANZA SUPERIOR

La Universidad española ha de dar el gran paso, aún pendiente, hacia su verdadera autonomía; COALICION

POPULAR considera que la LRU es un lastre para la necesaria modernización de nuestra Universidad, y se propone su inmediata reforma. Nuestra política se basará en los siguientes principios:

- **Potenciar la relación Universidad-sociedad.** El Estado tiene el deber de facilitar la aportación por la sociedad de todo tipo de medios a la Universidad Pública o Privada; para ello, proponemos:
 - Primar con beneficios fiscales todas las aportaciones que puedan hacerse para estos fines.
 - Fomentar la colaboración de la Universidad, especialmente en el ámbito investigador, con todas las entidades sociales.
 - Apoyar la creación de Centros Universitarios de titularidad no estatal. Los poderes públicos deberán velar por la calidad de su enseñanza.
- **Facilitar el acceso a los más capaces, sin discriminaciones injustas,** y para ello establecer un sistema de becas en función de los méritos acreditados en la segunda enseñanza, para que nadie con capacidad y voluntad de trabajo quede fuera de la enseñanza superior.
- **Paliar la enorme dificultad de acceso a determinadas Facultades** que quebranta el derecho a la libre elección de estudios universitarios, reglamentando de un modo definitivo **el acceso a las Facultades Universitarias** y llevando a cabo una política de inversiones que, con arreglo a un plan concreto, se atempere a la demanda real por parte del alumnado y a las posibilidades de empleo posteriores.
- Regular el sistema de financiación de los centros de la UNED para asegurar su viabilidad y la situación de su profesorado.
- Ayudar a las Universidades a establecer un **sistema de orientación** que acerque la Universidad y la enseñanza media, robusteciendo el debilitado sistema de COU y de tutores universitarios.
- **Mejorar la calidad de las enseñanzas.** Para ello:
 - **Ajustar los ciclos** para la obtención del primer título universitario en correspondencia con las demandas sociales, potenciando carreras cortas y de rápida colocación —especialmente de carácter técnico—, conforme a modelos similares en los países de la CEE.
 - Emplear más racionalmente tanto el profesorado universitario como las modernas tecnologías, para **eliminar las clases masificadas** donde se pierde todo el sentido de relación humana profesor-alumno. Paralelamente, se aumentará la proporción de clases prácticas hasta dar a cada alumno las oportunidades de aprender y demostrar sus capacidades operativas.
 - Actualizar y reorientar a las personas que terminaron sus carreras y aún no han encontrado un puesto

definitivo de trabajo por medio de cursos especiales, caracterizados por su agilidad y concreción.

○ **Docencia e investigación.**

- **La calidad del profesor,** tanto en su capacidad científica e investigadora cuanto en sus habilidades docentes, es un objetivo prioritario de nuestra política educativa en todos los niveles de la educación. Se desarrollarán vías de actualización e innovación entre el profesorado con valoración de los trabajos científicos y pedagógicos que se desarrollen al margen de la estricta docencia.
- El aprovechamiento y **la utilización de la experiencia docente e investigadora** de los profesores para orientar la vida académica debe encontrar vías operativas en los departamentos científicos y en los proyectos de investigación. Se recuperarán los talentos a los que se ha alejado prematuramente de esta labor rectora.
- El dinero destinado a **investigación científica,** al margen de lo que se lleve a cabo en las Universidades, deberá corresponder a un **programa cuatrienal** discutido por las Cortes Generales. Ello sobre la base de la propuesta de líneas de investigación prioritaria, establecidas por los poderes públicos en estrecha colaboración con la sociedad. Las dotaciones anuales de dicho programa obligarán y serán incluidas en los Presupuestos de cada año.

○ **No discriminación a la mujer en la educación**

COALICION POPULAR no ha considerado pertinente incluir un capítulo específico para la mujer en su programa electoral, por considerar que así contribuye mejor a afirmar y defender su equiparación en derechos y deberes con los varones. Sin embargo, estima necesario hacer en este capítulo (así como en el capítulo dedicado al Trabajo y la Seguridad Social) una mención especial a la **no discriminación de la mujer en la educación, pues de ahí se derivaría cualquier otra discriminación que pudiera darse.**

Atención especial al **tratamiento de la mujer en los libros de texto** y estímulos a las familias para que **los hijos de ambos sexos reciban idéntica educación, en todos sus niveles, en calidad y en duración,** son medidas indispensables para acabar con las discriminaciones que realmente, aunque no legal ni constitucionalmente, se siguen produciendo y que, al estar profundamente arraigadas en la sociedad, sólo terminarán a medio plazo, no tanto con medidas legales, que ya se han tomado, como con una modificación de actitudes y de oportunidades en el punto de partida, que es el de la educación. □



La base imprescindible para el establecimiento de una sociedad moderna, democrática, pluralista y estable, es lograr un nivel cultural equiparable al de los sistemas políticos que mantienen hoy en el mundo la primacía de la libertad individual y de la dignidad de la persona y la capacidad de creación de la propia sociedad.

Consideramos de suma importancia distinguir entre la cultura que está en pleno proceso de desarrollo, mantenida por creadores vivos, y el patrimonio cultural que hemos heredado con el deber de transmitirlo a las generaciones sucesivas.

La participación del Estado ha de ser muy diversa en un caso y otro. En el primero ha de ser mínima, reduciéndose a mantener un clima propicio para la creación y fijando muy claramente **los límites a la intervención del Estado** para evitar cualquier tentación dirigista.

En el caso de la cultura heredada la tutela del poder público es responsabilidad indelegable y debe recabarse para ello la colaboración de toda la sociedad.

La vitalidad de la Cultura, la función social de las empresas y la magnitud de nuestro patrimonio cultural, exige recabar al máximo **otras fuentes financieras, además de los recursos públicos**. Sólo así se podrán multiplicar unos presupuestos que, por más que crezcan, siempre resultarán insuficientes.

La descentralización cultural es elemento clave para una cultura viva y accesible. Felizmente, ésta se ha producido a partir del Estado de las Autonomías y de la vitalidad de los nuevos municipios. Queda, sin embargo, como responsabilidad indelegable del Estado (artículo 149.2 de la Constitución) el servicio de la cultura y la comunicación cultural entre las diferentes Comunidades. La cultura española es algo más que la mera suma de las políticas culturales autonómicas. Es necesario **redefinir el papel de las instituciones de la Administración Central del Estado** que debe actuar, prioritariamente, en aquellos sectores y proyectos que sean inabordable desde las otras Administraciones y no en competencia con ellas. Pequeñas acciones rentables desde un punto de vista electoral o de partido deben ser paulatinamente abandonadas, no sólo para evitar la tentación dirigista, sino también para no distraer fondos de las verdaderas prioridades hoy desatendidas (el Museo del Prado, el de la Academia de Bellas Artes y la Biblioteca Nacional son ejemplos sangrantes de ello).

COALICION POPULAR, a partir de estos principios, señala los siguientes **objetivos**:

- Amparar el **pluralismo cultural**; es decir, no adoptar unos valores sino promover la vida de los distintos valores.
- **Fomentar la creación**, extensión, difusión, penetración y accesibilidad de los bienes culturales.
- **Poner límites a la intervención** del poder político en materia cultural.
- **Desarrollar una política de estímulo** y acercamiento a la iniciativa privada.

Estos objetivos se llevarán a cabo mediante tres instrumentos:

- **Política de infraestructura, frente a política de subvenciones** que siempre está sometida al riesgo de discriminaciones.
- **Colaboración con entidades privadas** y política de estímulo fiscal, sin que las exenciones fiscales o las subvenciones (Vg., las muy exiguas que reciben las Reales Academias) supongan en ningún caso merma alguna de su independencia.
- Coordinación de todos los departamentos ministeriales y del resto de las Administraciones Públicas.

Con estos instrumentos proponemos:

○ Mantener y revitalizar el Patrimonio

La magnitud del Patrimonio español y su exigencia de recursos es tal que no se puede garantizar su conservación, restauración y puesta en valor sin una escala de prioridades. Se propondrán formas revitalizadoras (proporcionando un uso adecuado a cada edificio) que sustituyan la falta de criterio actual o los criterios meramente defensivos y conservacionistas.

Monumentos históricos, artísticos o documentales de primer orden, están hoy en peligro de deterioro irreversible. Se recabará la ayuda, mediante estímulos fiscales, del capital privado, preferentemente para este objetivo y para la implicación en su conservación de los habitantes de su entorno.

○ Crear una sólida infraestructura cultural

La política electoralista del PSOE, que ha entendido el Ministerio de Cultura como un aparato de propaganda, le ha llevado a invertir más dinero en fuegos artificiales que en una duradera infraestructura. Auditorios, bibliotecas, orquestas estables, salas de exposiciones, museos, teatros, compañías dramáticas, líricas y coreográficas, conservatorios..., son la base de una verdadera cultura popular, confundida hasta ahora con una política de verbenas.

○ Fomentar las enseñanzas artísticas

Imprescindible, para ello, es unificar en un solo departamento la enseñanza y el apoyo a su práctica; sin perjuicio de la actuación de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.

Es urgente acabar con la dispersión de competencias administrativas hoy existentes y emprender, a partir de ahí, una política de apoyo a las enseñanzas artísticas, infradotadas y con demanda en alza.

○ Potenciar la presencia de la cultura española en el extranjero

Con especial atención a la enseñanza de la lengua y su difusión. En este terreno, vuelve a darse una disfuncio-

1.1.5. LIBERTAD DE ASOCIACION

nalidad entre los distintos departamentos ministeriales que es necesario corregir.

El apoyo de medios privados, nacionales o extranjeros, es la posibilidad más eficaz para implantar y **hacer conocer la cultura española fuera de nuestras fronteras** hoy en peligrosa regresión.

● **Dar prioridad al libro y a la lectura**

Es imprescindible hacer un esfuerzo para que el hábito de leer sea algo común entre la población. El índice español de lectura está muy por debajo, no sólo del de los países desarrollados, sino del de algunos países del tercer mundo. Entendemos que **el hábito de lectura se adquiere, principalmente, en la escuela**; y, por ello, es prioridad de COALICION POPULAR la creación, uso y mantenimiento de las **bibliotecas escolares**, en su aceptación docente y su inclusión en los planes escolares. Hay que orientar la ocupación de parte del tiempo libre y del ocio hacia la lectura.

Las bibliotecas de titularidad estatal y la coordinación de toda la red de bibliotecas españolas (estatales, autonómicas, municipales, universitarias) en sus diversos lugares, serán objetivo preferente de nuestra acción de Gobierno, así como el apoyo a la modernización del sector editorial y de nuestras industrias de la cultura. ■

Es preciso eliminar las trabas que oprimen la fuerza creadora de la libertad en el ámbito de las asociaciones, de las fundaciones y, en general, en cuanto se refiere al espontáneo desarrollo de las instituciones sociales.

Para ello, COALICION POPULAR propone la derogación de cuantas normas obsoletas y procedentes de fases políticas anteriores obstaculizan hoy la aplicación inmediata e integral del artículo 22 de la Constitución, relativo al **derecho de asociación**.

● Es preciso elaborar una **Ley reguladora del derecho de fundación**, en desarrollo del artículo 34 de la Constitución, que permita canalizar a **finés de interés general** y con pleno respeto a la voluntad del fundador, recursos económicos y bienes de titularidad privada.

La vigente legislación española, fruto de las normas desamortizadoras del siglo pasado, no supone más que una traba a lo que debe ser, como demuestra la práctica de la democracia occidental, una fecunda aportación de los particulares a la consecución de intereses sociales. En el mismo sentido, deben establecerse exenciones fiscales que incentiven la dotación inicial y posterior de las fundaciones de interés general.

● Este principio de respeto a la espontaneidad social, debe llevar a la consagración legal de la **plena autonomía de los colegios profesionales**, encargados de garantizar la actuación del profesional, de encauzar la colaboración entre profesionales de distintas especialidades y de colaborar con los poderes públicos en la resolución de los problemas relacionados con la actividad profesional; debe llevar también al **pleno desarrollo de la libertad sindical** como base de la concertación y la paz social; y al reconocimiento de la representación de los agricultores españoles a través del mantenimiento de las **Cámaras Agrarias**.

Estas y otras instituciones vertebran la sociedad y la hacen capaz de cumplir por sí sola una serie de funciones del más alto valor. Cuando el tejido social se **substituye** por la burocracia de los poderes públicos, no sólo se erosionan los servicios que la propia sociedad es capaz de prestar sino que mengua el ámbito de la libertad social. ■



1.2.1. RESCATAR LA LIBERTAD DEL PODER JUDICIAL Y GARANTIZAR LA REALIDAD DEL ESTADO DE DERECHO

COALICION POPULAR propugna un desenvolvimiento independiente y autónomo del Poder Judicial, sin instrumentarlo al servicio del poder político, para evitar la consiguiente erosión del Estado democrático de derecho. La Justicia debe alcanzar además una eficacia de la que hoy carece. Para ello proponemos:

- **Devolución de su independencia al poder judicial.** Reintegración a los jueces y magistrados de las Facultades que tenían para elegir libremente a sus representantes en el Consejo General del Poder Judicial, órgano de gobierno del mismo, y devolución a éste de plena potestad reglamentaria.
- **Desarrollo legislativo de la Ley Orgánica del Poder Judicial.**

Revisión de aspectos ahora desacertados, como la nueva justicia contencioso-administrativa, que están retrasando las leyes de planta y de demarcación.

- **Constitución de los Tribunales Superiores de Justicia.**
- **Garantía del derecho al «juez legal».**

Abolición de los jueces instructores especiales y perfeccionamiento del derecho judicial a fin de que, por vías indirectas, como traslados o composición variable y discrecional de salas y secciones, etc., no se infrinja el derecho al juez predeterminado por la ley.

- **Lucha implacable contra la corrupción, con verdadera eficacia y sin generalizaciones demagógicas.**
- **Responsabilidad de la Administración de Justicia.**

COALICION POPULAR introducirá mecanismos efectivos para exigir responsabilidad, por negligencia o ignorancia inexcusables, a todos los intervinientes en la Administración de Justicia.

1.2.2. NEUTRALIZAR LAS TENTACIONES POLITICAS DEL MINISTERIO FISCAL

- **Reforma del Estatuto y del sistema de nombramiento del Fiscal del Estado.**

Se trata de garantizar al máximo la imparcialidad y la objetividad del Ministerio Fiscal, independizándolo del

Poder Ejecutivo y logrando que sea en realidad aquello que legalmente debe ser: guardián de la Ley y pieza importante del Estado de Derecho.

- **Potenciación de sus relaciones con las Cámaras legislativas.**

1.2.3. GARANTIZAR A TODOS PRONTA Y BUENA JUSTICIA

— **Justicia lenta no es justicia.** Hay que acabar con las dilaciones innecesarias, sin incurrir, en el otro extremo, en precipitaciones incompatibles con la justicia que los ciudadanos esperan.

- **Arbitraje y procesos más rápidos para acabar con la sobrecarga de asuntos.**

COALICION POPULAR propugna una nueva Ley de Arbitraje para que gran número de conflictos puedan resolverse por la vía arbitral, logrando así la solución rápida que conviene a los interesados y, a la vez, alivio importante para la sobrecarga de asuntos que pesa sobre los tribunales del Estado.

- **Más y mejores jueces, magistrados y fiscales.**

Selección rigurosa de los nuevos jueces y fiscales de entre los mejores licenciados en Derecho, incrementando, paralelamente a las exigencias de conocimientos y aptitudes, los incentivos de toda clase. Supresión del llamado «cuarto turno».

- **Restablecimiento de la edad de jubilación a los 70 años.**

- **Potenciación profesional del personal especializado y auxiliar.**

- **Mayores y mejores medios materiales de los juzgados y tribunales.**

Frente a cicaterías inadmisibles, proponemos un aumento presupuestario del 20 por 100 acumulado durante toda la legislatura.

- **Agilización y abaratamiento de la justicia civil.**

- **Supresión definitiva de las tasas judiciales.**

- **Eliminación del IVA en las minutas de abogados y en los derechos de procuradores.**

- **Reforma del juicio ejecutivo.**

- **Nueva Ley Concursal.**

Basada en la protección más eficaz, mediante aplicación de normas jurídicas claras, de los derechos de los acreedores, sin convertir a los jueces en agentes de saneamiento económico.

- **Reforma de lo Contencioso-Administrativo.** Para un aumento sustancial de la protección de los administra-

dos en los litigios con las administraciones públicas, con abolición de los privilegios injustificados de éstas.

— **Justicia civil técnica en todos los niveles.**

Eliminación de los jueces no juristas y objetivación de los requisitos de idoneidad exigibles para que profesionales del Derecho con verdadero prestigio y años de experiencia se incorporen a la Administración de Justicia, sin constituir un «cuarto turno» como el previsto en la actual Ley Orgánica.

1.2.4. REMEDIAR LOS VICIOS DE LA JUSTICIA PENAL

— **Reforzamiento, en todos los órdenes, de la policía, estableciendo claramente la policía judicial.**

Las fuerzas de policía deben disponer de una formación específica superior a la actual y de más y mejores medios para la persecución y prueba de los delitos. Debe existir una **policía judicial**, directamente al servicio de la justicia penal.

— **Mayor rapidez en la justicia penal.**

COALICION POPULAR propone una preferente tramitación de las «**causas con presos**», esto es, de aquellas en las que aparezcan aplicables medidas de privación provisional de libertad o penas de similar carácter.

— **Vuelta al proceso penal acusatorio, como garantía de libertad y de justicia. Nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal.**

Procede acabar con el caos procesal penal que padecemos actualmente, en el que se entremezclan procesos de inspiración opuesta. Dejando aparte los juicios de faltas, todos los procesos penales deben responder a un mismo principio: **el tribunal que dicte sentencia no debe proceder con prejuicios derivados de la previa investigación.** Con respeto a este criterio, se pueden simplificar los procesos sobre hechos criminales menos graves encomendando la dirección de las diligencias esclarecedoras de los hechos al Ministerio Fiscal, con la policía judicial.

— **Jurados, sí; Tribunales Populares, no.**

La Constitución exige instaurar el jurado. COALICION POPULAR lo entiende como el compuesto íntegramente por ciudadanos corrientes, que se pronuncia sólo sobre los hechos. Otras fórmulas, como la integración de un gran número de ciudadanos con un pequeño número de jueces profesionales, no son constitucionales. Proponemos que el acusado elija si desea o no un juicio con intervención de jurado. En todo caso, se debe excluir la intervención del jurado en los procesos sobre materias cuyo enjuiciamiento requiera conocimientos especializados.

1.2.5 MEJORAR LA TUTELA JUDICIAL DE LAS LIBERTADES PUBLICAS

— **Ley sobre proceso sumario y preferente en materia de libertades y derechos fundamentales.**

Propugnamos una Ley moderna y sencilla que desarrolle, con la experiencia postconstitucional, las previsiones del artículo 53.2 de la Constitución.

1.2.6. RESTAURAR EL PRESTIGIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

— **Hacia un tribunal imparcial, jurídico, depositario del espíritu constitucional.**

COALICION POPULAR propugna la despolitización en los nombramientos de Magistrados del Tribunal Constitucional, reforzando sus incompatibilidades y haciendo prevalecer la necesaria calidad profesional de los candidatos sobre posibles afinidades partidistas, mediante una **superior concreción de los requisitos de idoneidad** exigibles para ser designado miembro de dicho Tribunal. En todo caso, proponemos la designación de los Magistrados del Tribunal Constitucional con el más amplio consenso posible, de manera que nadie pueda considerar a uno de ellos como representante de una fuerza política.

— **Reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.**

Para establecer la prioridad de la decisión de los recursos de inconstitucionalidad, restaurar el **recurso previo de inconstitucionalidad** de leyes orgánicas, mejorar el sistema de medidas cautelares, como la suspensión de lo recurrido, y objetivar al máximo los criterios sobre admisión o inadmisión de los recursos de amparo, eliminando en lo posible el subjetivismo y la arbitrariedad.

1.2.7. MEJORAR Y DIGNIFICAR LAS INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

— **Acabar con el desorden de las prisiones.**

Los propios funcionarios de prisiones denuncian, con datos escalofriantes, una situación que no debe continuar: asesinatos, suicidios, drogadicción, atentados mortales contra guardias civiles y funcionarios, insubordinación y amotinamientos. Hablar de un clima



apto para la rehabilitación se convierte en ingenuidad utópica.

Pero, además, esa situación significa que toda pena privativa de libertad lleva aparejada otra muchísimo más grave, que son **los tremendos peligros que hoy entraña la propia permanencia en el centro penitenciario**. Así las cosas, proliferan las concesiones de libertad condicional que, además de no atajar la delincuencia y eliminar el efecto disuasorio de la pena legal, desmoralizan a las fuerzas policiales y a la generalidad de los ciudadanos.

— **Necesidad de restablecer el funcionamiento ordenado y la seguridad de las prisiones.**

Se impone una instauración del orden interno de las prisiones, que exigirá modificaciones reglamentarias y aún legales. El necesario respeto a los derechos irrenunciables del interno debe ser compatible con un sistema de convivencia que responda a pautas de orden y seguridad.

— **Mejora de las condiciones de vida y protección al trabajo en las prisiones.**

La mejora de las condiciones de vida, que tanto tiene que ver con liquidar el hacinamiento y separar los distintos tipos de internos, exige **inversiones públicas en nuevos establecimientos penitenciarios** y en reformas y adaptación de los existentes, buscando la habitabilidad y la seguridad.

La libertad ha de ser acompañada de medidas de tutela, reinserción y seguridad, dirigidas a cortar la reincidencia.

Se debe mejorar la situación y seguridad del personal penitenciario, dotándole de medios para cumplir con su difícil tarea. □

La seguridad es condición sustancial de la libertad; por ello, cuando los ciudadanos se sienten inseguros, se produce inevitablemente una **disminución de la libertad real**. Hoy los españoles se sienten más inseguros y más atemorizados y, por ello, menos libres. COALICION POPULAR entiende que es preciso diagnosticar cuáles son las amenazas más inmediatas para los ciudadanos y concretar luego un conjunto de medidas que, de una parte, permitan acabar a la larga con las causas de esas amenazas, por medio del restablecimiento de una política de confianza general y, que, de otra parte, se dirijan específicamente a frenarlas. Esas amenazas son, a nuestro juicio, el terrorismo, la delincuencia habitual y organizada y las que resultan de las escasas defensas de nuestra sociedad ante circunstancias naturales extraordinarias.

1.3.1. FRENTE AL TERRORISMO

○ **Medidas de carácter general**

○ **Mejor conocimiento:** Como base de cualquier política antiterrorista, es preciso potenciar **las estructuras especializadas de información y contrainteligencia**. Sin conocer los distintos tipos de apoyo propagandístico, económico y aún social con que cuentan las bandas terroristas, no puede pensarse en una política de erradicación a largo plazo. Por ello un Gobierno de COALICION POPULAR creará de inmediato **los servicios de inteligencia especializados** que permitan estudiar con rigor el conjunto de causas del fenómeno terrorista, sus apoyos, internos y externos, sus medios de acción y sus objetivos.

○ **Mayor prevención:** Adecuada prevención de atentados, a través de medidas a corto y a medio plazo. Entre las primeras, acordaremos la inmediata protección de aquellos objetivos que vienen siendo flanco reiterado de la agresión terrorista: acuartelamientos, viviendas y vehículos militares y de las Fuerzas de Seguridad; entre las medidas a medio y largo plazo propondremos la elaboración de un «**Plan de prevención de riesgos terroristas**» en el que se contengan las medidas necesarias a observar en los correspondientes proyectos de construcción o mejora de aeropuertos, estaciones, centros oficiales, etc. Seguimiento de la ubicación de sus presuntos dirigentes y obstaculización de sus redes de comunicación.

○ **Eficacia represiva:** En el ámbito policial, proponemos una reactivación de la lucha policial contra el terrorismo, a partir de **unidades especializadas**, y de una acción selectiva, evolutiva y coordinada; con carácter previo, nos esforzaremos en devolver a las Fuerzas de Seguridad del Estado la confianza en el respaldo institucional y social. En el ámbito penal, mantendremos el **carácter excepcional de las medidas de gracia** y revisaremos la política generalizada de reinserción para los terroristas.

1.3. SEGURIDAD CIUDADANA (Continuación)

○ **Endurecimiento de las penas:** Los delitos graves de terrorismo se sancionarán con penas que en ningún caso podrán ser acortadas en su duración. La condena por delitos terroristas graves se cumplirá siempre íntegra en el tiempo, sin poder acogerse a ningún procedimiento de reducción temporal.

○ **Ayuda a las víctimas del terrorismo:** Desarrollaremos la legislación especial de ayuda eficaz a las víctimas del terrorismo, concediéndoles, cuando menos, las mismas ayudas que la legislación de la Seguridad Social prevé para quienes sufren análogos riesgos en un accidente de trabajo.

○ **Intensificación de la colaboración internacional:** Que se desarrollará en tres puntos concretos: 1.º reforzamiento de los mecanismos de colaboración y auxilio jurisdiccional, así como revisión y actualización de los Convenios de Extradición; 2.º potenciación de la cooperación policial en materia de terrorismo, con especial atención a los intercambios permanentes de información con los países aliados de España; 3.º propuesta, en el seno de las instituciones europeas, de creación efectiva de órganos de información, estudio y represión del fenómeno terrorista.

○ Pero la lucha contra el terrorismo exige además acciones inmediatas, por ello COALICION POPULAR adoptaría desde el Gobierno como una de las medidas de los primeros 100 días un «Plan especial antiterrorista», con el siguiente contenido, dentro del respeto de los principios constitucionales y del Estado de Derecho:

- Inmediata creación de un **Servicio de Información Antiterrorista**, bajo la dependencia directa del Ministro del Interior con amplia dotación y relaciones con los servicios equivalentes de otros países.
- **Protección inmediata** de las viviendas, acuartelamientos y medios de transporte de los miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad del Estado.
- Revisión, con colaboración judicial, de la **política de reinserción** y de medidas de gracia indiscriminadas.
- Apertura de **conversaciones con las fuerzas políticas democráticas del nacionalismo vasco** para intentar una puesta en común de esfuerzos y medios de lucha antiterrorista.
- **Úrgente actuación** en los foros internacionales europeos y mundiales para exigir acciones conjuntas eficaces contra el terrorismo.
- Revisión y actualización de nuestros **convenios de extradición** y atención especial a las vías de entrada de terroristas.
- Aplicación, de modo inmediato y en reciprocidad, de un conjunto de **medidas restrictivas a aquellos países que notoriamente favorecen el terrorismo**, apoyan sus acciones u ofrecen estructuras de información a través de sus representaciones diplomáticas

cas en España. Sanciones comerciales, expulsión inmediata de todo residente sospechoso, corte de las comunicaciones aéreas y marítimas hasta llegar al cierre de sus representaciones diplomáticas.

- Atribución de competencias a la **Audiencia Nacional** para asegurar la máxima imparcialidad en las causas incoadas contra miembros de los **Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado** por hechos cometidos por éstos en el desempeño o ejercicio de las misiones que se les encomienden en aplicación o desarrollo de la actividad antiterrorista.

Para la consecución de estos objetivos, COALICION POPULAR recabará la colaboración de todos los expertos. □

1.3.2. FRENTE A LA DELINCUENCIA HABITUAL Y ORGANIZADA

La improvisación en la llamada «política del cambio», las modificaciones introducidas a su amparo en la legislación penal y procesal y el clima de deterioro en la convivencia social originado por la falta de salidas a la crisis económica, han originado nuevas formas de delincuencia o han agravado las ya existentes. Las estadísticas oficiales no acusan en toda su intensidad la realidad del fenómeno, debido a que muchos ciudadanos no denuncian los delitos de los que son víctimas por escepticismo respecto a los resultados de su denuncia.

○ La delincuencia habitual se ha multiplicado al **desaparecer del Código Penal la circunstancia de multi-reincidencia** y al modificarse, para atenuarla, la prisión preventiva. Los delincuentes habituales en libertad han podido organizarse en forma estable para el crimen; ello explica el alarmante aumento de los delitos cometidos por bandas de atracadores, que han aumentado, desde 1982 a 1984, en un 167 por cien. Ello exige, y así lo hará un Gobierno de COALICION POPULAR, el **restablecimiento de la multirreincidencia como circunstancia agravante** en el Código Penal, y su inmediato reflejo en las condiciones que la Ley Procesal ha de establecer para la concesión de la libertad provisional y la prisión preventiva.

— Establecimiento, asimismo, en las comisarías de policía de un procedimiento y organización que **faciliten la presentación de las denuncias y la información a los ciudadanos** sobre la marcha de las diligencias.

— **Ampliación de la planta de comisarías.**

— **Mecanización de los trámites de denuncias.**

— **Ampliación de las plantillas** de los cuerpos policiales para cubrir los barrios periféricos y las zonas desprotegidas de las ciudades.

○ La altísima incidencia del consumo y tráfico de droga en la sociedad española, es una de las herencias que deja el **Gobierno socialista**. La irresponsable reforma



socialista del Código Penal, en la que se atenuaron las penas y se introdujo la distinción entre las llamadas **drogas duras y blandas**, ha convertido a nuestro país en uno de los primeros de Europa en consumo y tráfico de estupefacientes. Por ello, COALICION POPULAR se compromete a **reformar con carácter inmediato el Código Penal para castigar a quienes realicen actos de cultivo, fabricación o tráfico, y a quienes promuevan o faciliten el uso ilegal de drogas tóxicas, considerando circunstancias específicas de agravación la difusión entre menores de 18 años o en centros docentes, militares, hospitalarios o penitenciarios, así como su realización por facultativos o funcionarios públicos; y aplicando la máxima severidad con las organizaciones dedicadas a estos fines.**

— Pero la situación creada **no puede afrontarse solamente con medidas penales**; la falta de respuesta pública hacia quienes se encuentran ya en un estado de dependencia de la droga es otro flanco sobre el que se precisa una acción inmediata. Consciente de este problema, COALICION POPULAR propugna sensibilizar a los ciudadanos sobre su gravedad así como **acometer la creación de centros públicos** y fomentar los privados ya existentes, que realicen un tratamiento, diferenciando entre la **desintoxicación** (a realizar en centros con limitado número de pacientes, y bajo la dirección médica en todo caso) y la **reinserción social posterior** (a realizar bajo la dirección y control periódico de personal especializado, que fomente en el afectado la recuperación de la auto-responsabilidad, así como que facilite, en su caso, la colocación del afectado en puestos de trabajo adecuados).

○ Con todo, es preciso acometer **con la máxima urgencia un «Plan especial antidroga»**, que el Gobierno de COALICION POPULAR pondrá en práctica dentro de su programa de **los 100 días**, y cuyas líneas básicas son:

— Promulgación inmediata de una regulación sobre la concesión de amplias ayudas a aquellos centros privados e instituciones que **vienen realizando los labores de desintoxicación y reinserción**, en la forma y con las garantías anteriormente descritas; coordinación de los mismos y habilitación de centros públicos de semejantes características, **al menos en cada una de las provincias españolas.**

— Instalación inmediata de un **centro telefónico** al que puedan acudir, con absoluta garantía de discreción, los afectados o los familiares que deseen utilizar los medios antes mencionados.

— **Modificación parcial y urgente del Código Penal en el sentido apuntado anteriormente.**

— **Dotación de una Fiscalía Especializada**, extendida por todo el territorio español y dotada de cuantas facultades precise en orden a la coordinación policial y de cuantos medios humanos y materiales sean precisos para el cumplimiento de su función. El Fiscal Especial designado informará periódicamente a una **Subcomisión Especial** que se constituirá en la

Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados.

— **Refuerzo, con medios materiales y personal suficiente, de la Brigada General Antidroga.**

— Inmediata acción policial en núcleos urbanos sobre **aquellos extranjeros que notoriamente estén implicados en el narcotráfico**, acordándose su expulsión del territorio español, de acuerdo con la legislación de extranjería.

— Puesta en marcha inmediata de una campaña para crear paralelamente una clara **conciencia social de rechazo a la droga** y de la trascendencia del problema. □

1.3.3. PROTECCION CIVIL

— Se propugna un sistema congruente con los imperativos de nuestra Constitución y, a la vez, alineado con los países más avanzados de la Europa Comunitaria.

— Nuestras proposiciones concretas en Defensa Civil y Protección Civil, son las siguientes:

○ Defensa Civil

— Promulgación de la **Ley de Defensa Civil** que regulará sus condiciones, organización y funcionamiento y la colaboración con los poderes públicos autonómicos.

— Creación del **Comité Estatal de Planes de Emergencia**, que elaborará los planes civiles para los sectores, de modo coordinado e integrado, en su caso, en los de Defensa Nacional.

— Normativa para la creación de un **Gabinete Permanente de Dirección de las Crisis**, como órgano delegado del Gobierno.

— Elaboración de **Planes de Apoyo Civil a la Defensa Nacional**, derivados del Plan General de Defensa Nacional, como un complemento del Plan Estratégico Conjunto, que comprenda las actuaciones coordinadas de la Administración Civil del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, entidades privadas y ciudadanas.

○ Protección Civil

— Aprobación del **Reglamento General de la Ley de Protección Civil.**

— **Normativa básica sobre Autoprotección** en centros y dependencias, potencialmente originadores de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

— Normativa de **Autoprotección industrial y ciudadana.**

— Real Decreto sobre creación, organización y funcionamiento de la **Red de Alarma Nacional.**

— Normativa sobre especial **protección del Patrimonio Nacional.**

○ **Legislación complementaria**

— **Ley básica de Movilización Nacional**, sustitutiva de la actual, que es inadecuada.

— **Ley reguladora de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento**

— **Ley reguladora del Servicio Civil**, para dar cumplimiento a los fines de interés general previstos en el artículo 30.3 de la Constitución.

— **Reglamento regulador de la Prestación Social**, sustitutoria del Servicio Militar para objetores de conciencia. □

1.3.4. SEGURIDAD VIAL

— El deterioro de la seguridad vial y el incremento del número de accidentes es un problema de todos. Los riesgos derivados de las grandes concentraciones de tráfico, especialmente agravados por la **escasísima atención dedicada al mantenimiento y mejora de nuestras carreteras** en los últimos años, pretenden ser afrontados por COALICION POPULAR por los siguientes medios (además de las medidas en infraestructura que se detallan en el capítulo 3 de este programa).

— **Potenciación de las unidades especiales de tráfico** dedicadas a controlar y ordenar el acceso a las grandes ciudades, dotadas con los medios más modernos para la observación y coordinación de los accesos (centrales de seguimiento, equipo de helicópteros, programas de accesos alternativos, etc.).

— **Regulación inmediata de las medidas especiales** a adoptar en **circunstancias de concentración extraordinaria de tráfico**, coincidentes con fechas determinadas: programación de itinerarios alternativos, limitación de circulación de vehículos pesados en horas y días no confluyentes, tránsito por travesías de pequeños núcleos urbanos.

— **Ordenación integral de la normativa de tráfico, para adaptarla a los países europeos.** Actualización del Código de la Circulación y nueva regulación de las Autoescuelas. Mejora de los sistemas de señalización de accesos y desviaciones. □

2. PARA CREAR EMPLEO Y SER MAS

2.1. Más libres

2.2. Reducción del Déficit Público

2.3. Reforma de la Empresa Pública

2.4. Reforma Fiscal incentivadora del ahorro e inversión

2.4.1. Eficacia en la gestión tributaria

2.4.2. Impuestos

- Impuesto sobre la renta de las personas físicas
- Impuesto sobre Sociedades
- Impuesto sobre Sucesiones
- Impuesto sobre el Valor Añadido
- Impuesto Haciendas Territoriales

2.5. Liberalización del mercado de trabajo

2.6. Cooperativas

2.7. Mejora de la Seguridad Social

2.8. Nuevas Tecnologías

El problema más acuciante de la economía española desde hace algunos años, y sobre todo hoy, es el paro. La tasa de desempleo ha llegado a situarse en el 22 por cien de la población activa, siendo de casi un 50 por cien la correspondiente a los jóvenes que buscan el primer empleo. El paro se ha convertido así en la angustiada situación de más de tres millones de españoles, de los que millón y medio son **jóvenes menores de 25 años**. Es grande el número de personas marginadas del mercado de trabajo, particularmente **mujeres**, exponente de la baja tasa de actividad general.

A la vez ha disminuido la **capacidad adquisitiva** de los españoles y así lo sabe, por su experiencia cotidiana, cada ciudadana y cada ciudadano. Basta citar los salarios de los trabajadores, los de los funcionarios, las rentas agrarias y las pensiones.

Paralelamente, el **déficit y la deuda** no han dejado de aumentar. Los impuestos han crecido, especialmente los indirectos; y su peso lo padecen, generalmente, los asalariados. Los gastos en **inversiones públicas** se han reducido drásticamente, con el correspondiente deterioro de los equipamientos públicos y de los servicios que reciben los ciudadanos.

Pero gastar más e invertir menos, cobrar más impuestos y crear más paro, como hace el Gobierno actual, no es la única vía posible. **NOSOTROS PODEMOS HACERLO MEJOR. Puede y debe gastarse menos;** y, con ello, necesitar menos impuestos y reducir el déficit. Gastando mejor y con más transparencia en lo que hay que gastar, los bienes públicos nacionales pueden ser mejor atendidos.

La economía maniatada es incapaz de salir de la crisis; y por eso el Gobierno socialista se ha instalado en ella y trata simplemente de administrarla lo mejor posible. Nosotros creemos, por el contrario, que **la fuerza creadora de la libertad y la capacidad de trabajar más para ganar más, para ahorrar más, para invertir más, libres de innecesarias trabas, pueden llevarnos a la prosperidad.**

En este sistema de libertad y de responsabilidad, el establecimiento de una política de **concertación positiva** necesita de unas **organizaciones empresariales y sindicales independientes** y concebidas según la voluntad de los trabajadores y de los empresarios. Esta concertación, la solución eficaz de las tensiones sociales creadas por el paro, tanto garantizando la cobertura del parado como fomentando la creación de empleo, y la extensión en la protección social, serán la mayor garantía de **una paz social fecunda.**

Prosperidad y concertación social son pues nuestros principales objetivos. Hoy el marco exterior en que España se inserta los hacen tan deseables como posibles.

Todas las medidas enunciadas son de suyo necesarias para salir de la crisis y poner proa a la prosperidad; pero **la reciente incorporación de España a la Comunidad Económica Europea las hace aún más urgentes** a fin de ajustar la economía española para adaptarla a las nuevas coordenadas que rigen en el gran mercado europeo.

Úrge pues obtener el máximo de provecho de esta circunstancia histórica para **abandonar actividades no rentables y dotar al sistema económico español de la flexibilidad y dinamismo suficientes para abordar nuevos esquemas de producción y distribución en relación con las oportunidades del mercado europeo.**

La integración en el Mercado Común supone, por lo tanto, una oportunidad histórica para flexibilizar y modernizar la economía española que el Gobierno socialista no está aprovechando. Pero **NOSOTROS PODEMOS HACERLO MEJOR.**

Existe pues, una **ALTERNATIVA;** ésta es la política de **COALICION POPULAR.**

2.1. MAS LIBRES: ESPECIAL ATENCION A PYMES

El estancamiento económico de la mayoría de los españoles **no es un mal irreversible**. Hay una alternativa posible a la situación presente. Esa política económica radicalmente distinta es la que propone COALICION POPULAR.

El **paro**, que todos coincidimos en considerar como el primero de los problemas de la economía nacional, no es sino la **consecuencia de los desequilibrios y rigideces económicas reinantes**: del descontrol del gasto público (que absorbe una parte excesiva del ahorro), de la arbitrariedad monetaria (restrictiva para el sector privado y tolerante con el público); del exceso de reglamentaciones (que frenan la actividad empresarial); de la quiebra de la confianza (que alimenta la especulación y ahuyenta la inversión innovadora); del envejecimiento de los equipos productivos (que conduce al descenso imparable de la competitividad); de la bajísima aplicación de recursos a investigación y desarrollo (I + D) (lo que condena a una dependencia exterior que ya es, en más de un sector clave, de orden colonial); **el paro, en fin, es el resultado del desorden de competencias que dificulta a los agentes económicos el ejercicio de sus distintas funciones.**

Es necesario aceptar el problema en toda su magnitud y reconocer su radical gravedad:

Es urgente definir, de nuevo, el papel del Estado y sus Administraciones, el de las empresas públicas y el del Banco emisor (hoy carente de autonomía), para poder fijar un marco jurídico estable —y no como ahora, continuamente cambiante— que permita establecer, sin equívocos, el papel del sector privado, el de los sindicatos, el de los inversores y el del mercado exterior.

No es razonable ni prudente ofrecer a la Nación un programa económico que no empiece por reconocer la profundidad y la extensión del mal, que el actual Gobierno se empeña en maquillar. El mal es de fondo, no de coyuntura: el excesivo gasto público, la intervención excesiva, la rigidez. La única salida posible depende de la capacidad de aplicar un programa económico completo que coloque a cada uno de los agentes económicos frente a sus propias responsabilidades y nos permita conseguir la competencia con las sociedades desarrolladas.

Para ello, y como primeras decisiones de Gobierno, COALICION POPULAR aplicará en la etapa inicial de su gestión las siguientes medidas básicas para la **liberalización y potenciación del sistema económico**, única fórmula para la creación de empleo.

○ **Modificación de la legislación** sobre «Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia» en un intento decidido de **potenciar la máxima competencia** posible a todos los niveles y en todos los mercados.

○ **Reducción progresiva, hasta su desaparición, de los monopolios del Estado, circuitos privilegiados de producción y distribución**, en consumo, energía, transportes, comunicaciones e información, de acuerdo con los

artículos 30, 35, 85 y 86 del Tratado Fundacional de las Comunidades Europeas.

○ **Promoción** de aquellas condiciones de financiación y acceso al mercado de capitales y contratación laboral que faciliten la **expansión de las pequeñas y medianas empresas**, elementos dinamizadores de una economía libre y creadora de empleo.

○ **Regulación del comercio interior**. Entre las bases fundamentales que van a inspirar nuestra actuación sobre el sector destacamos:

— Reglamentación del intrusismo para evitar la competencia desleal.

— Equilibrio entre las grandes superficies comerciales y el comercio establecido, apoyando la transformación y especialización del mismo.

— Clarificación y simplificación de las normas comerciales en sus distintos niveles autonómicos y municipales para evitar el fraccionamiento del mercado.

○ **Limitación del sistema de «autorizaciones administrativas previas»** a aquellas actividades que contengan riesgo irreversible de daño o perjuicio para la sociedad; y su sustitución inmediata mediante la promulgación de un marco jurídico de regulación normativa que defina claramente los criterios conforme a los cuales los empresarios y los ciudadanos en general puedan decidir y actuar con agilidad y sin incertidumbre.

○ **Progresiva desregulación de los circuitos privilegiados de capitales**, potenciando la libre circulación del dinero, lo que liberará y orientará la asignación de los recursos de acuerdo con criterios de optimización. Ello dará transparencia al mercado, reducirá los intereses y nos homologará con las prácticas habituales de los países miembros de la CEE.

○ **Mercado de capitales**. Ampliación y profundización del mercado de capitales para facilitar a los nuevos empresarios la obtención de recursos financieros; creación e implantación del **segundo mercado de valores** con el fin de facilitar **una financiación fácil y moderna a las PYMES** que lo deseen.

La mejora del mercado de capitales exige:

— Mayor transparencia y amplitud de las Bolsas para favorecer la capitalización de todas las empresas.

— Abaratar los costes estructurales de la Bolsa, hoy más altos que la media occidental.

— **Reformar la situación de los intermediarios y Agentes, para que no se limiten a hacer una función pasiva sino que asuman la responsabilidad de orientar y asesorar al ahorrador, tanto personas como instituciones, hacia las mejores oportunidades de invertir.**

— **Incentivos fiscales:**

— Desgravación por inversiones en acción.

- Mejora del trato de las plusvalías para reincentivar la inversión.
- Tratamiento fiscal en el impuesto sobre la renta que incentive la inversión en títulos de renta variable. No tiene sentido que los dividendos estén gravados al 18 por cien en la base, como los activos a interés fijo; primero porque los dividendos dan una rentabilidad más baja y, segundo, porque es una rentabilidad incierta.
- **Menor intervención del Gobierno.** La Bolsa es un mercado y como tal debe ser libre, pues de lo contrario sus características de incitar la competencia y la transparencia desaparecen. La excesiva influencia directa e indirecta del Gobierno sobre el mercado de capitales sigue siendo hoy el principal lastre de la Bolsa española.
- **Libre circulación de capitales.** La inmersión de España en el mundo de las economías industrializadas exige la liberalización de la circulación de capitales, tanto para facilitar su entrada como para incentivar a los empresarios españoles a buscar mercados en el exterior.
- **Promoción del comercio exterior.** Reforzaremos las empresas *trading* como instrumento canalizador de operaciones de comercio exterior y facilitaremos la **penetración de nuestras PYMES en los mercados exteriores**, fomentando la agrupación de empresas con la dotación de la infraestructura necesaria en torno a unidades eficaces de dimensiones óptimas. La potenciación del crédito, la consideración de una actividad temporera a efectos de cotizaciones de Seguridad Social —v. gr. sector del calzado—, el seguro, la promoción comercial y los fondos de ayuda al desarrollo.
- **Protagonismo de los consumidores.** Se potenciará la actuación de los consumidores para garantizar el buen funcionamiento del mercado. □

El problema fundamental del Presupuesto no radica en los ingresos, sino en el **continuo crecimiento del gasto público corriente**. Ingentes cantidades de recursos se retiran del sector privado para financiar obligatoriamente, o en condiciones preferentes, gastos, que no inversiones, del sector público. No se puede hablar de un sistema financiero liberalizado cuando el Estado administra más del 50 por cien de los depósitos, y absorbe más del 60 por cien de la nueva financiación anual (las necesidades de financiación del sector público alcanzaron en 1985 la cifra de 2 billones 340 mil millones de pesetas).

Nuestra alternativa modernizará y liberalizará la asignación de los recursos para que puedan financiar inversiones y, por tanto, crear nuevo empleo.

Para ello propugnamos las siguientes medidas:

○ Reducción del gasto

○ **Ley de ordenación del gasto público**, que comprenderá el mecanismo compensatorio automático del déficit presupuestario, para que no que exceda del límite que se fije, y para reducir el endeudamiento público; los criterios básicos de distribución por programas de gasto; el mecanismo, de aplicación a todas las Administraciones Públicas, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito; el estatuto básico de la función interventora; el régimen jurídico de la intervención administrativa en el sistema financiero para limitar la actual discrecionalidad (coeficientes, etc.); y la construcción jurídica de la función de gasto público (al igual que existe respecto del tributo).

○ Se someterá al consenso de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria un **plan de emergencia para la reducción del gasto corriente** como base para la elaboración de la próxima Ley de Presupuestos Generales del Estado, de manera que se consiga un **pacto de Estado para la reducción del déficit**. El objetivo de dicho pacto será reducir el incremento anual del gasto en **un punto por debajo del crecimiento monetario del PIB**, manteniendo el crecimiento constante en términos reales de la inversión pública.

○ **Reducción del gasto, principalmente en las siguientes partidas:** la administración (no las prestaciones) de la Seguridad Social; Instituto de Crédito Oficial; INI; Gastos Corrientes (con reducción del personal libremente contratado y gastos discrecionales).

— **Reforma de la función pública**, según se expone en el Capítulo 3.1 del programa, a efectos de actualizar de manera más eficaz los actuales recursos humanos, lograr su mejor capacitación técnica y conseguir un aumento de la productividad y la consecuente reducción de su coste.

— **Privatización de empresas públicas competitivas** con el sector privado, a fin de allegar nuevos recursos y reducir el volumen de transferencias corrientes. Dicha

privatización tendrá lugar dentro de la racionalización general de la empresa pública expuesta más adelante.

— **Igualdad de tratamiento para todos los contratos** y rigurosa limitación del sistema de adjudicación directa a efectos de reducir el coste de las compras corrientes.

— **Nueva Ley de Contratos del Estado**, dentro de las previsiones del artículo 149.1.18 de la Constitución, sobre los siguientes principios:

— determinación de la legislación básica en materia de **contratos**, cuya competencia es exclusiva del Estado, para mantener la **unidad del sistema** y la igualdad de tratamiento para todos los contratistas;

— recíproca igualdad de tratamiento del cumplimiento o incumplimiento por las partes de sus respectivas **obligaciones contractuales**, sin perjuicio de las prerrogativas inherentes a la Administración;

— introducción de la figura del **arbitraje**, como vía de solución de discrepancias de orden técnico durante la vida del contrato;

— establecimiento de un sistema de **revisión de precios** que responda al principio del mantenimiento del equivalente económico de la prestación contractual;

— **congelación de sueldos de altos cargos y drástica reducción de gastos reservados y gastos de representación.**

○ **Elaboración de una política monetaria con los siguientes objetivos:**

— Reducir la tasa de inflación al promedio de la CEE para lograr un crecimiento sostenido a través del mantenimiento de nuestra competitividad.

— Un tipo de cambio estable para nuestra divisa.

— Generación de expectativas sólidas entre los agentes económicos interiores.

— Coordinación de la política monetaria con una política presupuestaria, de la que es elemento primordial la reducción del gasto y el fomento del ahorro.

— Garantía de la real autonomía del Banco de España, para que realice un papel acorde con el de otros bancos centrales.

— Modificación del sistema vigente de control de cambios. Progresiva incorporación al SME (Sistema Monetario Europeo) cuando nuestro diferencial de inflación lo permita; y, en cualquier caso, someter el tipo de cambio a los mecanismos de control institucionales que nos vinculan a la CEE.

— Reducción progresiva del coeficiente de inversión obligatorio hoy aplicado a la Banca Privada y Cajas de Ahorro. □

Para transformar la situación actual de la Empresa Pública se emprenderá la reforma con arreglo a los siguientes criterios:

— **Homologación con la Empresa Privada.** Si la Empresa Pública abandona sus funciones de servicio público, debe asumir todas las ventajas y riesgos que la concurrencia exige.

— **Supresión de la competencia desleal** en el acceso a los **mercados de capitales** —créditos privilegiados y otros modos de financiación equivalentes— y en las reservas de cuotas de mercado.

— **Eliminación de actividades duplicadas** o solapadas.

— **Definición de competencias y responsabilidades.**

— Elaboración de un **Estatuto de la Empresa Pública**, con sujeción a los siguientes principios:

— Principio de legalidad para la creación y disolución de empresas públicas.

— Coordinación sectorial, vinculándolas en su orientación al Ministerio del ramo.

— Sometimiento a un régimen jurídico unitario de carácter básico, en el que se recogerán al menos las normas relativas al régimen de actuación, patrimonio y contabilidad.

— Control público de la empresa y muy especialmente sometimiento de sus aspectos financieros a la Intervención Pública. □

2.4. REFORMA FISCAL INCENTIVADORA DEL AHORRO Y LA INVERSIÓN

2.4.1. EFICACIA EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA

— Restablecer el principio constitucional de **presunción de inocencia** de los ciudadanos en materia fiscal, así como del principio de responsabilidad subjetiva y de que la carga de la prueba corresponde siempre a la Administración.

— **Información al contribuyente**, tanto del conjunto del sistema, como de los tributos en particular. La Administración debe anunciar y divulgar sus propósitos y actuaciones en este campo, con un horizonte dilatado, de modo que todo aquel que tenga interés por este tipo de disposiciones sepa, desde su momento inicial, cuáles son sus principios básicos y cómo y cuándo le afectarán las distintas modificaciones.

— **Actualización y simplificación** de nuestro sistema fiscal, lleno de anacronismos que están propiciados por la propia complejidad y constantes modificaciones parciales a que se le somete.

— **Medidas de regularización fiscal** tendentes a incrementar los ingresos públicos sin aumentar los impuestos, para lo que es preciso aflorar las bases fiscales ocultas.

2.4.2. IMPUESTOS

○ **Modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

— Gravar las rentas reales, excluidos los gastos necesarios para obtenerlas.

— Sustituir el sistema actual de tratamiento de la unidad familiar, cuando trabajan ambos cónyuges, por el de declaración separada para evitar el exceso de imposición que hoy se produce al acumular ambas rentas.

— Reducir la presión fiscal sobre las pensiones más modestas.

— Revisar a fondo problemas tan básicos como la valoración y tributación de las ganancias de capital, la doble tributación de los dividendos, la periodificación de las rentas irregulares, el tratamiento de los gastos de educación y asistencia médica y la reforma del sistema para fomentar el ahorro y la inversión.

○ **Impuesto sobre las sociedades**

— Establecer una política de amortización progresiva que refleje y facilite la innovación tecnológica.

— Acabar con la discriminación que, desde el punto de vista fiscal, se produce en contra de las sociedades que no cotizan en Bolsa. En concreto, legislaremos para que las deducciones por inversiones en capital sean iguales

para las sociedades que cotizan en Bolsa y para las que no cotizan.

— Simplificar las normas sobre transparencia fiscal.

○ **Impuesto sobre sucesiones**

El actual impuesto sobre sucesiones también es un factor desincentivador de la inversión, por lo que se impone la aprobación de una Ley en la que se regulen con especial atención:

— Exenciones a favor del cónyuge e hijos.

— No admisión del coeficiente corrector por razón del patrimonio del adquirente.

— Estímulo para el reparto de la propiedad en vida.

— Coordinación con los demás impuestos del sistema.

— Minoración y simplificación de la actual escala de este impuesto.

○ **Impuesto sobre el Valor Añadido**

Resulta necesaria una nueva redacción de la Ley y Reglamento con el fin de legislar adecuadamente sobre:

— Régimen de franquicia para ingresos no superiores al millón y medio.

— Régimen de estimación objetiva generalizado.

— Supresión del recargo de equivalencia.

— Facilitar su aplicación a las PYMES.

○ **Impuesto de las Haciendas Territoriales**

El sistema de financiación de las Haciendas Territoriales debe contemplarse en el marco de la revisión global del sistema fiscal que se propone, para garantizar que el nivel de presión fiscal total sea compatible con los objetivos económicos que se propugnan.

Las medidas contenidas en el Capítulo 3 del programa se subordinarán a este criterio. □

2.5. LIBERALIZAR EL MERCADO DE TRABAJO

○ Modernizar el mercado laboral:

- Replantear la legislación por la que se regulan las relaciones laborales y el fomento del empleo, con el fin de homologarla con la de los países de la CEE.
- Apoyar el papel de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) sobre la base de estimular la contratación, en la confianza de que, si varían las circunstancias, podrán ajustar sus costes a la nueva realidad.
- Orientar la política salarial en consonancia con la productividad.
- Generalizar la contratación temporal como medio de generar empleo, con especial atención al empleo juvenil así como a los colectivos marginados.
- Hacer compatibles otros empleos de tiempo parcial para todo tipo de personas, siempre que no exista incompatibilidad funcional entre ellos.
- Propiciar el empleo mixto, suprimiendo la segregación en todos los sectores y revisando las legislaciones proteccionistas ya caducas.

○ Costes laborales no salariales:

- Rebajar la participación empresarial en la financiación de la Seguridad social (hoy impuesto punitivo sobre la creación de empleo) hasta los niveles medios en los países de la CEE.

○ Plan urgente de empleo juvenil:

- Flexibilizar el coste salarial de quienes acceden al primer empleo, para reducir el paro juvenil.
- Impulsar de modo real los contratos laborales en prácticas y a tiempo parcial, así como todos aquellos mecanismos que faciliten el contrato de aprendizaje, la adquisición de experiencia profesional y la integración de los jóvenes en el mercado laboral.
- Potenciar la formación técnico-profesional conectándola en la práctica con el sistema educativo y con las necesidades del mercado de trabajo; con el pensamiento puesto en los jóvenes y en su necesario reciclaje, en función de las exigencias de innovación tecnológica de las empresas.
- Aprovechar de manera racional y óptima los recursos que del Fondo Social Europeo nos correspondan, especialmente para la Formación Profesional.

○ Promover la **modernización tecnológica de las empresas** y la liberalización de costes estructurales mediante la aplicación de las Directivas Comunitarias.

○ Regular y **ampliar nuestro sistema de cobertura de desempleo**, entre otras medidas mediante:

- programas de capacitación para quienes realmente se encuentren en situación de desempleo; y

— reforma del sistema de aplicación del seguro de desempleo que en su situación actual favorece el fraude y el crecimiento de la economía sumergida.

○ Adaptar a los preceptos fundamentales de la Constitución el **procedimiento sancionador por infracciones de normas laborales**. □

2.6. COOPERATIVAS

La importancia social del movimiento cooperativo, su participación en la creación de empleo y riqueza y el contenido del artículo 129 de la Constitución, hacen que **COALICION POPULAR** se comprometa a fortalecer e impulsar esta forma de asociación.

Para ello consideramos necesario:

- Promulgar una **nueva Ley de Cooperativas**, que garantice la independencia y libertad de las mismas y delimite las competencias de la Administración Central del Estado y de las distintas Comunidades Autónomas.
- Realizar una **concentración de las competencias** de la Administración del Estado en esta materia de modo que evite la dispersión administrativa que existe hoy.
- Fortalecer la personalidad jurídica de las cooperativas, obligando a su **inscripción en el Registro Mercantil**.
- Establecer un conjunto de **medidas económicas y fiscales** que permitan un importante desarrollo del movimiento cooperativo.
- Favorecer la presencia del movimiento cooperativo español en la **Alianza Cooperativa Internacional**, así como en los correspondientes organismos de la CEE y de los países iberoamericanos.

Entendemos que este conjunto de medidas deben inspirarse en los principios del cooperativismo internacional. □

2.7. MEJORAR LA SEGURIDAD SOCIAL



El conjunto de la presión fiscal en España, el ritmo creciente de las prestaciones sociales, sobre todo de las pensiones, y la baja tasa de actividad económica de nuestro país, hacen ineludible una **reforma global** de nuestro actual sistema de financiación y gestión de la Seguridad Social. Su equilibrio financiero está todavía por conseguir, ya que se ha degradado de forma excepcional durante los últimos años, siendo prioritaria la resolución de este problema para **asegurar el futuro de los pensionistas**.

COALICION POPULAR abordará de inmediato la reforma global de la Seguridad Social, instrumento básico de solidaridad nacional. Es el momento de reformar y construir sin degradar ni destruir; y ello a partir de los **siguientes principios**:

○ **La acción del Estado y de la sociedad se han de potenciar recíprocamente**, por lo que cualquier medida que se adopte ha de integrarse en un plan general que atienda esas interrelaciones.

○ En este contexto, la reforma de la Seguridad social es un capítulo más dentro de una **amplia política de progreso social**. **Los derechos adquiridos serán salvaguardados siempre**, así como los derechos en curso de adquisición, cuando la opción entre la vieja y la nueva ley sea posible.

○ Consideramos necesario **mantener el actual nivel de prestaciones sociales**, si bien entendemos que desde un punto de vista jurídico y constitucional **han de coexistir un sistema público y otro privado de protección social** y que, incluso, parte de las prestaciones que hoy se obtienen en el nivel profesional del sistema público puedan ser gestionadas por los grupos interesados a través de sistemas adecuados y estables.

○ Las reformas más importantes de la gestión del actual sistema incidirán en las **prestaciones sanitarias**, en la incapacidad laboral transitoria y en la incapacidad laboral permanente, zonas en las que pueden perfectamente arbitrarse gestiones públicas o privadas. Estas reformas son hoy inevitables habida cuenta de los errores, arbitrariedades y problemas añadidos; del fracaso en suma, de la gestión y la reforma sanitaria del Gobierno socialista.

○ Con respecto a la **financiación** (que corre sobre todo a cargo de los empresarios en un porcentaje aproximadamente el 60 por cien, frente a un 42 por cien como media de la CEE), la fórmula de cambiar esta financiación contendrá los siguientes elementos:

— **Un plazo de adaptación similar al del período transitorio**, contemplado en el Tratado de Adhesión a la CEE, plazo de adaptación debidamente escalonado en función de los efectos de la propia integración y de las reformas mencionadas anteriormente en nuestro sistema de protección social.

— La asunción por parte del Estado de esta nueva carga se contemplará dentro de una **congelación de los actuales niveles de presión fiscal global** (que inclu-

ye las contribuciones de trabajadores y empresarios a la Seguridad Social) y la **fuentes adicionales de financiación será el Impuesto del Valor Añadido, con el siguiente esquema:** la minoración de costes empresariales, que se producirá al reducirse sus contribuciones a la Seguridad Social, sería compensada por la mayor recaudación del IVA, lo que tendría la ventaja de no encarecer los costes de producción y, especialmente, los costes de contratación de mano de obra. Esto mejorará nuestra competitividad exterior (las actuales cuotas de Seguridad Social no son desgravables en frontera) y aumentará las posibilidades de reducir el paro con la consecuencia de la reducción de los costes del seguro de desempleo. En cualquier caso, **todo aumento de recaudación superior al previsto durante el período de adaptación de siete años se aplicará a la reducción de las cuotas empresariales de la Seguridad Social.**

○ Las entidades públicas y privadas que administren fondos nutridos con aportaciones de carácter obligatorio **se someterán al principio democrático** en su estructura interna y funcionamiento, garantizando así la participación de los interesados y la objetividad, neutralidad, responsabilidad y eficacia de los servicios técnicos.

○ **El sistema de Seguridad Social se configurará en tres niveles:**

- Uno universal y financiado con cargo al Estado.
- Uno profesional financiado **preferentemente** pero no exclusivamente por cuotas y en el que se aceptaría la vinculación a los sistemas gerenciados por los beneficiarios, manteniendo una contribución al Régimen General Profesional.
- Un sistema libre y privado y totalmente financiado por los usuarios.

○ Las **prestaciones asistenciales a los ancianos e incapacitados**, que hoy carecen de la consideración de pensiones, serán asimiladas al primer nivel de la Seguridad Social y en función de ello serán revalorizadas.

○ Se adaptará la legislación española a la legislación europea (Directiva 79/7 de 19 de noviembre de 1978) para **evitar la discriminación por sexo en materia de Seguridad Social** tanto en la percepción de prestaciones como en los procedimientos de nulidad, separación y divorcio.

○ **Un principio básico:** respetaremos los derechos adquiridos y los derechos en curso de adquisición. La posición de los pensionistas será salvaguardada en la Ley. □

Las telecomunicaciones, las tecnologías de tratamiento de la información, ejercen un impacto decisivo sobre la productividad del conjunto de la economía. La informática y las telecomunicaciones penetran en todos los sectores de la actividad humana; y ya en la actualidad, en Europa, el 55 por cien del valor añadido y el 70 por cien del empleo dependen de sistemas de información y de telecomunicaciones eficaces. **Los países europeos dedican cerca del 3 por cien del PIB a actividades informáticas y en España esta cifra se aproxima sólo al 1 por cien.**

Estas tecnologías constituyen uno de los sectores estratégicos para la evolución industrial, social y, en definitiva, económica de las naciones desarrolladas. La informática ofrece oportunidades considerables para la economía de los países productores y utilizadores, en términos de aumento del crecimiento económico, de la productividad y competitividad de las empresas.

No se puede ignorar en este campo que el sector de la informática está dominado por grandes empresas multinacionales y que, pese al predominio muy notable de una de ellas, está caracterizado por una fuerte competencia que obliga a considerables inversiones en investigación y desarrollo, en la concepción y diseño de nuevos equipos y **lógicos**, y a la creación y mantenimiento de mercados y redes de servicio postventa a nivel mundial.

Por ello, COALICION POPULAR se plantea los **siguientes objetivos:**

○ **Fomentar la investigación y las inversiones en I + D**

— Potenciar la **investigación básica** en las Universidades y el CSIC, preferentemente en los campos con mayores posibilidades e interés para el desarrollo de la sociedad española.

— Facilitar el **flujo de información**, con el trasvase de científicos y de experiencias entre la Universidad y la Empresa.

— Fomentar la investigación aplicada en **sectores de interés** preferente como la agricultura, piscicultura y ganadería, dadas las particulares circunstancias y características de nuestro país.

Para ello se promoverá desde la Administración la puesta en marcha por empresas españolas de proyectos piloto que conduzcan a la modernización y racionalización de problemas y sectores concretos de nuestra sociedad.

— Fomentar las actividades de **formación de los técnicos** y responsables, en aquellos sectores relacionados con el diseño o aplicación de las nuevas tecnologías de interés en las empresas españolas.

— Favorecer el establecimiento de **contratos del Estado**, (respetando el principio de no discriminación por razón de la nacionalidad, establecido en la CEE), en con-

diciones privilegiadas con empresas y organismos capaces de abordar iniciativas de I + D de nuevos productos y servicios, en sectores o temas que supongan una aportación de interés relevante, a escala nacional e internacional.

○ **Promover el mercado de nuevas tecnologías**

— Conquistar una parte del **mercado español** con productos de material (equipos) y de logical (programas) diseñados y producidos en nuestro país. No podemos conformarnos con ser meros montadores y consumidores de equipos foráneos, ni aspiramos a convertirnos sólo en talleres de montaje y producción.

— Promover en mayor grado las condiciones para la **expansión de la utilización de los ordenadores** y obtener de este modo las ventajas derivadas del empleo de estas tecnologías y equipos, especialmente en los sectores industriales y ámbitos en los que más puedan contribuir a una elevación de la calidad y de la productividad, o de los niveles de competencia en nuestros productos y servicios.

— Favorecer la expansión de las tecnologías de uso de los ordenadores con la **potenciación de productos y servicios de valor añadido**, especialmente en el área de los sistemas y del logical.

Para ello, COALICION POPULAR llevará a cabo las siguientes acciones:

○ **Para el fomento de la investigación**

— Reforzar y apoyar de forma selectiva aquellos centros científicos del país con mayores posibilidades y prestigio internacional.

— Fomentar la presencia de técnicos y científicos españoles en las Universidades y centros de investigación y alta tecnología de nivel mundial, y a su vez facilitar el retorno a científicos españoles en el extranjero.

— Restablecer en la comunidad científica española el ambiente de reconocimiento y las condiciones socio-laborales que hagan posible la existencia del necesario espíritu creador, esencial para la consecución de logros y la transmisión del saber.

— Incentivar los programas de formación de técnicos y especialistas españoles en aquellas áreas industriales con mayor porcentaje de I + D en su valor añadido.

— Apoyar, a través de una adecuada política de subvenciones y ayudas fiscales, los esfuerzos de I + D llevados a cabo por las empresas, en las áreas que se juzguen de interés y en proyectos y realizaciones concretas, con fines y beneficios cuantificados.

— Realizar un **estudio previo**, hecho con la participación de fabricantes, diseñadores, distribuidores, usuarios y especialistas, que analice la situación española y mundial en este campo, y las diferentes franjas de mercado, a fin de detectar aquellas de mayor porvenir y que se

encuentren menos saturadas, para orientar y fomentar adecuadamente las actividades futuras de la industria y de los usuarios españoles, tanto en la producción como en la utilización de productos.

○ **Para el apoyo del mercado**

— Fomento de un entramado industrial y tecnológico adecuado para permitir futuros proyectos y desarrollos propios.

— Promoviendo y potenciando en España las actividades de fabricación o montaje de equipos y componentes.

— Llevando a cabo actividades propias de investigación y desarrollo, tanto en el área del material como en la del logical de base y aplicaciones.

— Favoreciendo el diseño de sistemas automatizados integrados, adaptados a las necesidades de las empresas españolas, fundamentalmente de las PME/PMI.

— Expansión de las actividades de normalización y homologación de códigos, sistemas y aplicaciones, que favorezcan y faciliten la adopción de soluciones informáticas en los distintos sectores y actividades de la vida nacional.

○ **Para el impulso y fomento del desarrollo de la industria**

— Medidas que favorezcan la creación de pequeñas empresas de capital y riesgo, dedicadas a la fabricación y distribución de estos bienes.

— Elevación de las contraprestaciones a exigir a las industrias multinacionales instaladas en España. Negociaremos con ellas acuerdos que supongan una verdadera aportación española en temas avanzados de desarrollo e investigación básica y aplicada, no sólo en el dominio de la fabricación, sino también en el del logical básico.

○ **Para el incremento de la cooperación internacional**

— Negociar la compra y participación eventual de empresas multinacionales del sector, existentes o de nueva creación, por parte de capital español. (Somos uno de los escasos países de la Europa Occidental que no cuenta con ninguna empresa multinacional, en este área de la informática).

— Incremento de la cooperación internacional en I + D, con una aportación paritaria y no subordinada de colaboración con otros países occidentales, en proyectos conjuntos para abordar temas de interés mutuo, en el área de la investigación básica, de diseño y arquitectura de equipos y redes, de logical básico y de aplicaciones, así como de estructuras de nuevos mercados. □

3. UNA ADMINISTRACION AL SERVICIO

3.1. Una Administración más sencilla y barata

- 3.1.1. Administración Central
- 3.1.2. Administración Territorial

3.2. Más eficaz

- 3.2.1. Vivienda
- 3.2.2. Carreteras
- 3.2.3. Obras hidráulicas
- 3.2.4. Puertos
- 3.2.5. Transportes
- 3.2.6. Comunicaciones

En una sociedad moderna, la Administración tiene que ser un instrumento racional al servicio de todos los ciudadanos.

La pagamos entre todos con nuestros impuestos y podemos exigirle servicios rápidos y eficientes. **Su función no es entorpecer y prohibir, sino hacer posible que la sociedad funcione mejor,** proporcionando mayores cotas de bienestar, especialmente a los sectores menos favorecidos.

Nunca como bajo el Gobierno socialista ha sido más compleja la Administración Pública y nunca más costosa. Jamás ha habido más personal contratado ajeno a la función pública y **nunca,** tampoco, **los ciudadanos hemos pagado más altos impuestos por unos servicios cuya calidad no mejora,** y que no se encuentran a la altura de las tecnologías de nuestro tiempo.

La reducción del gasto más atrás propuesta, junto con la mayor recaudación fiscal permiten redistribuir las inversiones públicas para atender mejor las necesidades ciudadanas.

NOSOTROS PODEMOS HACERLO MEJOR. Una sociedad moderna y libre, una democracia avanzada, debe tener una Administración ágil, reducida y cuyo coste sea devuelto con creces por los servicios que proporcione a los ciudadanos.

Esta es la ALTERNATIVA de COALICION POPULAR:

3.1. UNA ADMINISTRACION MAS SENCILLA Y BARATA

3.1.1. ADMINISTRACION CENTRAL

Coalición Popular considera prioritario **modernizar** las Administraciones Públicas, para que sean instrumento eficaz al servicio del ciudadano. Para ello la Administración debe ser:

- **Más eficaz** para el administrado, sin que éste se sienta oprimido por la burocracia y los servicios públicos.
- **Plenamente objetiva y neutral**, sin que se considere botín electoral o se instrumente el servicio de los intereses políticos del grupo que ejerza el poder.
- **Más reducida**, suprimiendo las estructuras innecesarias que generan gasto e ineficacia y cuantas supongan un intervencionismo que frene las energías sociales.
- **Menos costosa**, porque una Administración auténticamente eficaz, y reducida, ha de resultar también menos costosa para el contribuyente y menos gravosa para los Presupuestos del Estado.

Partiendo de estos principios, proponemos las siguientes medidas:

○ **Culminar el desarrollo legislativo** que exige la Constitución española, en especial y con carácter prioritario:

- Desarrollar, por medio de los correspondientes Proyectos de Ley, las previsiones del art. 149.1.18 que regularán las instituciones administrativas básicas para el funcionamiento común de las Administraciones Públicas.
- Desarrollar por Ley las formas de participación ciudadana en las tareas administrativas, previstas en el art. 105 de la Constitución.

○ **Reforma administrativa**, que alcance de forma conjugada los siguientes ámbitos: Reducción orgánica, Reforma de la Función Pública, Incorporación de la informática, Supresión de mecanismos intervencionistas y de trámite y reducción del gasto administrativo.

— **Reducción orgánica, con supresión de estructuras innecesarias** tales como los Gabinetes políticos, asesorías ejecutivas o aquellos Organismos Autónomos que constituyen una constelación de organismos superfluos; redistribución de competencias, atendiendo especialmente a que no se incurra en duplicidad con las Comunidades Autónomas; supresión o refundición de Departamentos Ministeriales.

COALICION POPULAR propone la **refundición de los siguientes ministerios: Justicia e Interior, Educación y Cultura, Presidencia y Administración Territorial, Obras Públicas y Transportes**, reduciendo en consecuencia el número de departamentos ministeriales a once.

○ **Reforma de la Función Pública**, a través de la **aprobación de un verdadero Estatuto de los funcionarios**, de acuerdo con los siguientes principios:

- **Revisión o derogación inmediata** de cuantas medidas de las contenidas en la llamada Ley de Medidas urgentes no estén claramente justificadas por una mejora en las funciones y competencias de los distintos cuerpos de funcionarios. Se reformará el **Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y de promoción profesional de los funcionarios de la Administración del Estado** (R. D. 2617/1985) que generaliza la libre designación como práctica abusiva de la Ley 30/84.
- Aplicación gradual en el tiempo de la reforma, a fin de **respetar los derechos adquiridos**, elemento básico de la seguridad jurídica.
- Definición de un modelo claro y sencillo sobre la base de un **Servicio civil para las tareas administrativas** de carácter general y de **cuerpos facultativos para tareas especializadas**, uno y otros con movilidad horizontal y vertical, sin que, como en la Ley actual, el modelo quede al arbitrio del Gobierno, con lo cual cesa toda estabilidad.
- Ingreso en la función pública por oposición, en **condiciones de igualdad para todos y sin turnos restringidos**; promoción de los funcionarios mediante ascenso por antigüedad y méritos o por oposición con convalidación de las pruebas anteriores celebradas. Vigilancia especial del cumplimiento de los plazos de las convocatorias, presentación de solicitudes, elaboración de programas y ocupación de plazas, acabando con la actual situación de inseguridad jurídica que hoy es norma común en la provisión de puestos de trabajo.
- Eliminación de la contratación temporal **para tareas propias de funcionarios públicos** y para actividades de directivos y facultativos.
- Configuración de una **auténtica Carrera administrativa** en la que la provisión de puestos de trabajo debe obedecer exclusivamente a criterios objetivos y de promoción profesional.
- La Administración facilitará la **promoción interna** de los funcionarios que posean capacidad y preparación para aspirar a niveles de superior competencia.
- El sistema de retribuciones debe responder a criterios de generalidad, objetividad y sencillez en los distintos componentes.
- **Incorporación plena de la informática**. Informatización de archivos, sistemas de notificación y coordinación interorgánica, así como máximo aprovechamiento de los recursos informáticos de los distintos departamentos, normalmente infrutilizados por descoordinación. Garantía del principio de objetividad y del de mejor oferta en la adquisición de sistemas informáticos y de ordenadores, introduciendo así la necesaria seriedad ante las empresas del sector y poniendo fin a la arbitrariedad.

○ **Supresión de mecanismos intervencionistas y de trámite**, muy especialmente en todos aquellos de carácter sancionador y represivo de las libertades sociales y económicas, y que siguen estando en manos de la Administración por inercia intervencionista, a través de la inmediata aprobación de una **Ley Orgánica que regule las potestades sancionadoras de la Administración**, para limitarlas y amoldarlas a los principios constitucionales.

○ **Reducción y control del gasto administrativo.**

— **Reducción del gasto.** Drástica reducción, cuando no supresión, a través de la primera y las sucesivas leyes de Presupuestos de **gastos suntuarios, reservados y de representación**, hoy abusivos.

— **Control y transparencia del gasto.** Elaboración de una **Ley de funcionamiento del Tribunal de Cuentas**, para que este Tribunal sea el vigilante eficaz del gasto público. □

3.1.2. ADMINISTRACION TERRITORIAL

COALICION POPULAR reafirma su voluntad de afianzar el sistema autonómico diseñado por la Constitución, con especial respeto hacia las personalidades histórico-culturales y políticas que en él se encuadran. Para ello propone un esfuerzo de entendimiento entre todas las fuerzas políticas, a fin de completar el sistema sobre la base de los siguientes principios:

— **Vertebración del Estado y reestructuración de la Administración Central**, a través de dos coordenadas precisas:

— El asentamiento, por medio de los adecuados instrumentos jurídicos, de los **principios estructurales básicos**: unidad del Estado, competencia económica, identidad cultural, con respeto a la diversidad, y solidaridad efectiva entre los españoles.

— **La reestructuración de la Administración Central del Estado para adecuarla al hecho autonómico**: suprimiendo dualidades innecesarias, reduciendo sus dimensiones y potenciando las fórmulas de coordinación y cooperación con las Autonomías.

— **Establecimiento de un sistema de financiación** que permita la autonomía real de las Comunidades y las Entidades Territoriales.

— **Atención preferente a la Provincia y al Municipio**, bases de una más eficaz descentralización.

COALICION POPULAR, sobre la base de los principios indicados, propugna las siguientes medidas:

○ **Desarrollo constitucional**: Para dar virtualidad al Estado de las Autonomías, hay que **completar el diseño constitucional** estableciendo con claridad y rigor aquellas reglas que permitan el necesario equilibrio entre los

poderes comunes del Estado y los de las Comunidades Autónomas y, **coordinar éstos a su vez con las competencias supranacionales de las Comunidades Europeas.**

○ **Utilización de la Comisión Mixta de las Cortes españolas para las Comunidades Europeas** y dar cauce permanente de entendimiento político para la integración de las Comunidades Autónomas, tanto a la hora de la formulación de la política española en la Comunidad Económica Europea, como cuando de desarrollar y aplicar la normativa comunitaria se trate.

○ **Modificación de la financiación autonómica** en el conjunto de la reforma del sistema fiscal, dotando a las Comunidades Autónomas de recursos estatales, en torno a los principios de autonomía financiera, estabilidad y solidaridad, con las siguientes medidas:

— Agotar el proceso de distribución de competencias.

— Revisar las subvenciones vinculadas a las transferencias.

— Porcentaje de participación de carácter redistributivo.

— Inversión del Fondo de Compensación, flexibilizándolo.

— Reforma del marco legal que regula los incentivos regionales vinculados a dotaciones del FEDER.

○ **Apoyo a la Provincia y a sus órganos de Gobierno**, las Diputaciones; especialmente en aquellas Comunidades en que el hecho provincial es una realidad histórica de primera magnitud, así como a los **Cabildos y Concejos insulares**, con reconocimiento expreso del hecho insular.

A este fin, proponemos:

— El reconocimiento de unas competencias inderogables a las Diputaciones Provinciales y a los Cabildos y Concejos insulares.

— **La gestión ordinaria de los servicios periféricos de las Comunidades Autónomas, a través de las Diputaciones Provinciales**, con la consiguiente disminución del aparato burocrático autonómico a los servicios imprescindibles que garanticen la necesaria coordinación de actuaciones, lo que ocasionará la consiguiente disminución del gasto público.

— La elaboración de programas de actuación conjunta por acuerdos de las Diputaciones Provinciales entre sí y con las instituciones autonómicas.

○ **Una política municipal basada en el pleno respeto a la autonomía local**, a cuyos efectos proponemos:

— Devolver el **Gobierno de los Municipios al Ayuntamiento**, con participación de todas las fuerzas políticas presentes en él.

— Fomentar la política de **colaboración intermunicipal** tanto voluntaria (a través de las Mancomunidades),

como agrupaciones forzosas de **pequeños Municipios** para la gestión más económica y productiva, en funciones tales como la secretaría.

- Atender con **soluciones nuevas a los nuevos hechos urbanos** que no pueden encorsetarse en fórmulas de gestión anquilosadas: para los barrios periféricos, las urbanizaciones y las conurbaciones, a través de fórmulas ya acreditadas en los países más avanzados que se apoyan en la participación de los vecinos.
- **Una financiación local vinculada a la autonómica** que responsabilice a cada Municipio de su nivel de gasto y que garantice una participación en los ingresos del Estado no discriminatoria para los pequeños y medianos Municipios en beneficio de los grandes, atendiendo de forma inmediata a **frenar el desproporcionado incremento de la presión fiscal municipal** en los últimos años.
- Respetar las **singularidades comarcales**, allí donde respondan a una especial configuración histórica o sirvan para institucionalizar singularidades socio-económicas, pero sin generalizar nuevas y artificiosas divisiones territoriales.
- **Fijar mediante Ley, y sobre la base del artículo 133 de la Constitución, un tope máximo a los impuestos municipales.**
- **Defender y mantener los Cuerpos Nacionales de la Administración Local**, garantía de objetividad en la administración de Diputaciones y Ayuntamientos.

Para ello, COALICION POPULAR propugna la inmediata reforma de la Ley de Régimen Local, la LOFCA y la Ley de Incentivos Regionales; el desarrollo del artículo 149.1.18º de la Constitución Española. □

La política de inversión en construcción de **infraestructuras y equipamientos (I + E)** constituye una de las **piezas claves de toda política económica de un país**, por tres razones. Por una parte, por la importancia que la inversión en construcción tiene en las principales magnitudes económicas, 60 por cien de la Formación Bruta de Capital Fijo y 10 por cien del PIB. En segundo lugar, en razón de que la dotación de I + E es una forma clara de medir la atención que los gobiernos prestan a **la satisfacción de los ciudadanos** en cuanto a su calidad de vida y bienestar social. Y en tercer lugar, la construcción como actividad de síntesis constituye una herramienta importante en **materia exportadora** que sirve de camino para la introducción en los países de todo el restante sector industrial y de servicios.

Fruto de la equivocada política seguida en los últimos años en este sector básico ha sido:

- El incremento del **déficit** existente en relación con los **niveles de bienestar** alcanzados en los países de la CEE.
- El **incremento del paro** (solamente en el sector de la construcción supone el 35 por cien de la población activa).
- La **caída de la exportación** en construcción, falta de apoyo en unos mercados cada vez más competitivos.

Durante los últimos años la inversión en este sector en España fue un 40 por cien inferior a la de los países de la CEE alcanzando importantes déficits en sectores básicos, como son las carreteras, el medio ambiente o las dotaciones hospitalarias.

COALICION POPULAR se propone cambiar drásticamente la actual política fomentando el proceso inversor, tanto público como privado, de modo que la actual distancia existente con los otros miembros de la CEE se reduzca mediante **crecimientos anuales de la Formación Bruta Capital Fijo (FBCF) superiores a los comunitarios**. Para ello, jugará un papel básico la reestructuración de los recursos públicos y la utilización de los márgenes presupuestarios que la bajada del precio de los crudos y de la paridad del dólar han producido.

Esta política se estructurará para el logro de **tres grandes objetivos**:

- Reducción, en 1992, del déficit en I + E en comparación con la CEE a menos del 10 por cien en relación con el 40 por cien actual.
- Participación de la iniciativa privada en todos aquellos campos en que ello sea posible, dando protagonismo al empresario frente al intervencionismo público.
- Mejora de la competitividad, tecnología y calidad a través de un conjunto de medidas a corto y medio plazo negociadas con el sector empresarial.

COALICION POPULAR pretende, como ya se ha indicado, incrementar las inversiones en I + E de forma importante; pero entiende que junto a ello es necesario realizar

3.2.1. VIVIENDA

un conjunto de actuaciones a corto y medio plazo que permitan la mejora de la competitividad empresarial.

Para ello, se tomarán **medidas de apoyo a la industria auxiliar y de fomento de la pequeña y mediana empresa**: se elaborará un Plan de Fomento a la Exportación de Construcción y se modificarán los sistemas de contratación pública mediante elaboración de una nueva Ley de Contratos del Estado. □

En la actualidad existen en nuestro país cerca de dos millones de viviendas vacantes; de tal modo que el déficit español de equipamientos no tiene su causa fundamental en una escasa dotación cuantitativa de viviendas sino en la **deficiente adaptación entre la oferta y la demanda**, propiciada por una política sectorial inadecuada. El **exceso de regulación administrativa**, la **mala coordinación** al intentar conjugar las ayudas financieras a los promotores y a los adquirentes de viviendas en función de sus circunstancias personales y los errores en la planificación de la captación de recursos financieros, son los responsables fundamentales de la situación actual.

Una actuación adecuada en ese sector exige:

- **Liberar a los promotores de las trabas** de todo tipo que hoy le impiden una actuación flexible y ágil.
- Delimitar claramente los **ámbitos públicos y privados**, de modo que no se produzcan interferencias entre ambos.
- **Potenciar el mercado hipotecario**, reestructurando el Banco Hipotecario e incentivando el mercado secundario de hipotecas, de modo que puedan reducirse progresivamente los tipos de interés de los créditos que las entidades financieras conceden a la construcción de viviendas.
- Reformar la **Ley de Arrendamientos Urbanos** para incentivar la incorporación del **stock** de viviendas vacantes a la oferta de viviendas en alquiler, lo que se traduciría en una reducción de los alquileres.
- **Suprimir el IVA** en las compras de viviendas de hasta 120 m².
- **Apoyar fiscalmente la inversión en nuevas viviendas** y rehabilitación de las existentes. Las obras de gran reparación o conservación tendrán un adecuado tratamiento fiscal a través del IRPF.
- Elaboración de **planes concertados con los Ayuntamientos** para cubrir el desfase existente entre viviendas y servicios imprescindibles básicos.

Especial atención se prestará a favorecer la demanda que los ciudadanos de la CEE pueden representar en el mercado inmobiliario. Para ello, se dará un tratamiento fiscal y financiero a las inversiones que en materia de vivienda realicen los ciudadanos de la CEE, en zonas de bajo nivel de desarrollo. □

3.2.2. CARRETERAS

Los estudios públicos (Plan General de Carreteras) y privados (Asociación Española de la Carretera, SEOPAN, etc.), muestran un claro desfase y un **gran atraso de nuestra red respecto a la de la CEE**, tanto en km/habitante como en nivel de conservación. Ello exige que durante los próximos años se realice un importante esfuerzo para mejorar la situación existente.

○ El actual programa de autovías puede ser válido en una parte del territorio español, pero no como solución de los grandes ejes de comunicación de nuestro país con el resto de la CEE. En este sentido, es necesario modificar el Plan General existente, incorporando al mismo un **Plan de Autopistas integrado en el Programa de Infraestructuras Comunitarias**, que se financiaría con apoyo de la Comunidad y se gestionaría mediante los sistemas concesionales que propugna la CEE.

○ Durante la próxima legislatura se pondrán en marcha los ejes **Madrid-Burgos, Madrid-Zaragoza, Madrid-Badajoz y Madrid-Sevilla** que, junto con el programa de autovías, aseguren la **integración de todo el territorio con la red europea**.

○ Se establecerán unos planes especiales de **mejora de la accesibilidad**, tendiendo a ampliar los actuales accesos o a construir nuevos que descongestionen los actuales, todo ello de manera coordinada con los restantes medios de transporte y los planes urbanísticos.

○ Se potenciará la **conservación de carreteras** para mantener en buen estado el patrimonio heredado. □

3.2.3. OBRAS HIDRAULICAS

El agua en nuestro país constituye ya en la actualidad uno de los recursos más escasos, siendo de prever que esta situación pueda llegar a final de siglo a niveles alarmantes, si no se actúa adecuadamente.

La política hidráulica ha estado profundamente desatendida en los últimos años, pudiendo decirse que, en la actualidad, hay una escasez de medios presupuestarios realmente alarmante.

COALICION POPULAR pretende remediar la situación a que se ha llegado a través de las siguientes acciones:

○ **Fuerte incremento de las dotaciones presupuestarias** en materia hidráulica de modo que se logre la máxima utilización de los recursos hidráulicos disponibles y se reduzcan los puntos negros de los cauces públicos.

○ Establecimiento de un **programa especial** para atender prioritariamente aquellas zonas con **riesgo de desertización** o en alerta roja.

○ Fomento de la **inversión en abastecimientos y saneamientos**. Para ello, se impulsará la inversión e iniciativa privada en este programa, bien directamente, bien a través de sociedades mixtas con los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas.

○ Elaboración de **planes hidrológicos** en cada cuenca que permitan optimizar los recursos disponibles. Plan de pequeñas presas para evitar que los ríos viertan al mar en zonas de escasos recursos hidrológicos.

○ **Revisión de la Ley de Aguas**, recurrida ante el Tribunal Constitucional. Democratización y descentralización de los órganos de administración de aguas. □

La estrategia global de la Coalición, en materia portuaria, se centra en torno al objetivo de dar la máxima flexibilidad y agilidad a la gestión de los puertos españoles.

Para ello, se plantea el fomento de los criterios empresariales en la gestión de los puertos estableciéndose, con aquellos que reciben aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado, unos contratos-programas que aseguren la rentabilidad de las inversiones.

El cualquier caso, uno de los objetivos a lograr será el fomento del cabotaje como elemento de transporte en un país con el importante litoral que el nuestro tiene y el elevado número de puertos existentes.

En atención a la especial importancia que para la economía nacional tiene la actividad de los estibadores portuarios, Coalición Popular se compromete a negociar con los organizadores empresariales y sindicales auténticamente representativas el marco orgánico en el cual dicha actividad deberá desarrollarse.

En la política de costas se actuará en los siguientes campos:

- Sanear, depuración y tratamiento de los vertidos al mar, fundamentalmente en aquellas zonas turísticas con niveles de contaminación.
- Regeneración de playas de acuerdo con lo que se expone en el apartado 4.3.2 de este programa.
- Elaboración de una Ley de Costas que defienda de forma equilibrada el tratamiento urbanístico de las mismas.

Estas actuaciones se harán de forma coordinada con las respectivas Comunidades Autónomas a las que compete su ejecución, concertando el apoyo de la Administración Central a esta política. □



Resulta muy preocupante que el conjunto del Sector del Transporte vaya perdiendo peso anualmente, como atestiguan los últimos datos.

El criterio general, en este área de gasto, será el de incrementar las inversiones reales; este impulso inversor tendrá un efecto positivo irreversible sobre la industria, el empleo y la calidad de vida de los ciudadanos.

Toda nuestra política de transportes se sustenta en el respeto a la libertad de elección del usuario y en el enfoque intermodal que combina la reducción de los costes con el protagonismo que cada uno de los modos de transporte va a desempeñar en el contexto de una política de coordinación general. Ello permitirá establecer un equilibrio de prioridades en el uso de los mismos.

Se trata, en definitiva, de modernizar las condiciones de competencia al mercado de los diversos modos y, de extender la libre competencia en todos y cada uno de los modos. Sólo así se podrá desarrollar una política idónea de ajuste en el sector que cubrirá las acusadas deficiencias actuales:

- Ordenación general del transporte y coordinación de sus infraestructuras:
 - Promulgación de una ley única de ordenación de todos los transportes.
 - Creación de una comisión de planificación y control de inversiones públicas en infraestructuras de transporte con capacidad de decisión en relación con la asignación de recursos a las grandes inversiones que ejecutarán los órganos responsables de su explotación.

3.2.5.1. TRANSPORTE POR CARRETERA

- Compensación por parte de la Administración a las empresas del coste de las obligaciones de servicio público que les imponga.
- Adaptación urgente de nuestra legislación a las reglamentaciones de la CEE en vigor, en materia de transporte por carretera.
- Coordinación de la política de transporte con las Autonomías, asegurando la unidad de mercado.
- Reducción de la carga máxima autorizada por eje, equiparándola a la permitida en la mayor parte de los países de la CEE.
- Incremento de los equipos necesarios para efectuar un adecuado control del transporte y mejorar su seguridad.
- Subvención a las líneas rurales de débil tráfico.
 - Establecimiento de un esquema de tarifas basado en el sistema de precios comunicados.

3.2.5. TRANSPORTES

(Continuación)

— Fomento del acceso de las empresas privadas a la titularidad de todas las concesiones de líneas regulares de viajeros, cuya titularidad corresponde actualmente a RENFE o FEVE.

3.2.5.2. TRANSPORTE URBANO

- Supresión de las transferencias corrientes de los Presupuestos del Estado para cubrir los déficit corrientes de los ferrocarriles metropolitanos, asumiendo los Ayuntamientos respectivos la gestión de los mismos y la cobertura de los déficits.
- Fomento de la coordinación de los diversos modos de transporte en las áreas metropolitanas.
- Plan de Red Arterial Ferroviaria de Cercanías.
- Reprivatización de las empresas que realicen el transporte colectivo urbano.

3.2.5.3. FERROCARRILES

En la actualidad, la **deuda exterior de RENFE se aproxima al billón de pesetas**, con unos déficits de explotación de volúmenes cada vez más preocupantes, de cientos de miles de millones.

Es prioritaria la adopción de medidas urgentes, para mejorar y racionalizar la gestión de las empresas ferroviarias, RENFE y FEVE concretamente. Tales como:

- **Profesionalización de la Dirección** y mandos intermedios de las empresas FEVE y RENFE y de sus filiales, que permita una racionalización de su gestión y política de personal, y que acabe con el amiguismo y el clientelismo.
- Elaboración de un **inventario** completo y actualización, tanto de las infraestructuras ferroviarias como del resto del inmovilizado de RENFE, FEVE y filiales.
- Establecimiento de un **sistema contable** riguroso en las Empresas que aporte la información necesaria sobre costes por líneas y productos, para adoptar con acierto las decisiones y conocer con certeza sus verdaderos déficits.
- Establecimiento de un sistema organizativo con criterios de permanencia, que defina las **funciones básicas de la Empresa**, limpiándola de unidades inútiles, de pseudoempresas y filiales de nulas posibilidades de pervivencia, para contribuir así a incrementar la eficacia de las actuaciones de los medios técnicos y humanos disponibles.
- Planteamiento de una **política racional en la contratación**, mantenimiento y utilización del material motor y móvil, que elimine o reduzca la deteriorada situación actualmente existente.

- Mejora de los métodos de **explotación y de aprovechamiento de la tracción**, para lograr una mayor eficacia en su utilización.
- **Revisión de la decisión adoptada del cierre de líneas**, que se tomó a partir de datos económicos erróneos, de forma precipitada y sin tener en cuenta criterios relativos a la ordenación del territorio.
- Establecimiento a corto plazo de un **control riguroso de la calidad** del servicio, hoy día inexistente.
- Definición del papel del ferrocarril dentro del sistema integrado de transporte, elaborando un **Plan General de Ferrocarriles** a medio plazo que permita su modernización, la mejora de su competitividad respecto a los demás modos, incrementar su porcentaje de participación en la cobertura de la demanda del tráfico total a la vista del incremento previsto del mismo, y coordinar las inversiones en él previstas con las de los planes correspondientes a los demás modos de transporte.
- Atención especial a las **inversiones** que se realicen, comparándolas, según criterios homogéneos, con las que puedan realizarse en otros modos como **solución alternativa** al problema de transporte planteado.

3.2.5.4. TRANSPORTE AEREO

- Elaboración de una **Ley de Transporte Aéreo** enmarcada en la Ley Única de Ordenación de todos los transportes.
- Desarrollar un amplio programa de **seguridad en el transporte aéreo** que garantice cotas superiores a las logradas hasta ahora en accidentabilidad-incidentabilidad, mediante las siguientes medidas:
- Completar los **sistemas de cobertura** radio y radar y sistemas anejos (meteorológicos), duplicándola en todo el espacio aéreo.
- Modernizar y aplicar programas estrictos de **mantenimiento** de la totalidad de instalaciones de ayudas a la navegación y al aterrizaje, de control de tráfico aéreo (radares, comunicaciones, torres y centros de control) y de las instalaciones aeroportuarias de modo que se garantice en todo momento el servicio.
- Control estricto del **cumplimiento de la normativa** de mantenimiento de aeronaves por parte de los Operadores.
- Establecer un programa escalonado en el tiempo, de modo que en un período de cuatro años todas las aeronaves comerciales que operen en el espacio aéreo español, estén dotadas de **sistemas de evitación de colisiones (TECAS)**.

- Exigir la instalación de **sistemas de respuesta al radar secundario** en aeronaves ligeras para facilitar su búsqueda.
- Racionalizar y delimitar claramente las **responsabilidades** de todos los órganos que intervengan en el sistema de seguridad del transporte aéreo, de modo que se eviten lagunas, duplicidades y concurrencia de más de un órgano responsable en un área concreta de seguridad.
- Garantizar el estricto respeto a las **servidumbres aeronáuticas** y dar a conocer puntualmente a los Operadores las limitaciones al normal desarrollo del vuelo.
 - Racionalizar y optimizar el uso del **espacio aéreo para fines de tránsito y las operaciones pre y post vuelo**, mediante procedimientos de operación en ruta, aproximación y aeropuertos y sistemas de control que reduzcan el tiempo total de desplazamiento para el pasajero.
 - Crear un **sistema aeroportuario eficaz** que opere con criterios empresariales y garantice la seguridad del sistema aeronáutico del aeropuerto, la coordinación de todos los servicios, el buen funcionamiento de todas las instalaciones, de modo que los usuarios encuentren las máximas facilidades y atenciones en las esperas, entradas y salidas, facturación y recepción de equipajes y se reduzcan los tiempos pre y post vuelo a los estándares europeos.
 - Crear las condiciones para el desarrollo de un **sistema de transporte aéreo flexible**, que opere en condiciones de libertad económica: precios y volumen de oferta, y facilite el incremento de la participación de las compañías españolas en el tráfico con origen y destino en España, especialmente en el Charter. Crear asimismo las condiciones idóneas para el desarrollo del tráfico de tercer nivel, de modo que les resulte económicamente atractivo a los empresarios y contribuya al desarrollo de la industria aeronáutica nacional.
 - **Impulsar la aviación general**, regulando su explotación en **condiciones flexibles**, reduciendo o eliminando requisitos que no incidan en la seguridad del vuelo. Propiciar el desarrollo de la industria ligera aeronáutica española mediante el fomento de la aviación general y la reducción, para ello, del tipo del impuesto del valor añadido.
- Coordinación con los Ministerios de Industria y Defensa.
- Reordenación de las enseñanzas aeronáuticas, asimilándolas en duración y titulación a las marítimas.

3.2.5.5. TRANSPORTE MARITIMO

- Potenciación del **tráfico de cabotaje**, agilizando los trámites, de forma que contribuya al establecimiento y la coordinación de los distintos modos de transporte.
- Reestructuración y racionalización de la **flota mercante**, adecuando la oferta a las nuevas necesidades del tráfico.
- Adecuación del marco de la actividad mercante apoyando, mediante las modificaciones legislativas oportunas, el **acuerdo entre armador, suministrador y usuario**, de cara a afrontar la competitividad resultante de la incorporación a la CEE.
- Elaboración de una **Ley de Ordenación de la Marina Mercante**, que parta del principio de que esta actividad no puede ser subsidiaria ni de la industria de la construcción naval ni de ninguna otra actividad económica; una ley que otorgue a este modo de transporte apoyos similares a los que disfruta toda actividad exportadora y que liberalice los impuestos de los armadores.
- Integración, en un **Organismo Administrativo único**, de todas las competencias marítimas, de modo que tenga rango suficiente para garantizar una eficaz defensa de los intereses marítimos y articule una política que permita superar la grave crisis por la que atraviesa este sector desde hace tiempo.
- Mejora de los servicios de **cabotaje extra-peninsulares**.
- Incremento de medios materiales y humanos, para controlar las **condiciones de seguridad y contaminación** de los buques extranjeros. □

3.2.6. COMUNICACIONES

Los años 80 se están caracterizando por una serie de **cambios rápidos en las tecnologías y en los componentes de los materiales y sistemas de telecomunicaciones**. Los satélites, los ordenadores, las hiperfrecuencias y las fibras ópticas están permitiendo la aparición de nuevos y mejores equipos y servicios que no existían hace sólo pocos años. La conmutación, la transmisión y los equipos terminales están sufriendo profundas transformaciones, en una clara tendencia hacia la digitalización y la incorporación de dispositivos de memorias y funciones a través de instrucciones lógicas. **Ello exigirá realizar, en el caso de la CTNE, notables inversiones para situar su red a la altura de las exigencias.**

La política seguida en la actual legislatura en este sector no ha permitido ni tan siquiera abordar los **problemas pendientes, como los deficientes servicios telefónicos y de correos**. Persiste la situación arrastrada desde hace muchos años, situación cada vez más insuficiente.

COALICION POPULAR pretende presentar, para la próxima legislatura, una **opción claramente inversora** que contemple tanto los aspectos del material como de los servicios de telecomunicaciones.

La evolución de la tecnología **modifica los límites alrededor de los cuales se puede definir el actual monopolio**. Los servicios de telecomunicaciones exigen, cuanto antes, una **definición de los papeles a jugar por la Administración y por el sector privado**. Obviamente, el Estado no puede hacer dejación de su papel de regulador y ordenador del sector, pero la explotación por empresas privadas de determinados servicios complementarios, en régimen de monopolio o de competencia, puede potenciar la aparición de nuevos productos y servicios para el usuario español.

Para ello, ante esta panorámica de la industria y de los servicios de telecomunicaciones existente en nuestro país, COALICION POPULAR se plantea **los siguientes objetivos:**

- Establecer los criterios que definan **el papel del Estado como regulador y ordenador** de las telecomunicaciones en España, y los límites de **la participación del sector privado** en la explotación de algunos servicios, siguiendo una **política de liberalización** análoga a la seguida por otras Administraciones europeas, con el fin de elevar la calidad de los servicios ofrecidos.
- Establecer una **política industrial** para favorecer el diseño y producción en nuestro país de equipos de telecomunicaciones, especialmente de transmisión y terminales, susceptibles de crear algún valor añadido.
- Integrar y armonizar la **estructura de las redes y servicios de telecomunicaciones** existentes en España, a fin de conseguir el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Extender las prestaciones de los **servicios telefónicos básicos a todas las regiones y sectores de la**

población que los puedan necesitar: áreas rurales, nuevas zonas urbanizadas, etc.

- Modernizar la deficiente gestión actual del **tráfico postal**, para garantizar el nivel de eficacia de los países europeos.
- Impulsar la puesta en práctica de los procesos de establecimiento de las **redes integradas digitales**, a través de la correspondiente prioridad en las inversiones a realizar por la CTNE.
- Impulsar la política de **inversiones en I + D**, repartiéndola su cuantía entre la Administración, los fabricantes y los futuros prestatarios de servicios.

Para conseguir estos proyectos, COALICION POPULAR se propone llevar a cabo las **siguientes acciones:**

- Elaborar la **Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones**.
En ella, se establecerán las condiciones de participación del sector público y del privado, respectivamente, en la regulación y ordenación del sector y en la explotación de los distintos servicios. Tendrá carácter prioritario la regulación de las **televisiones privadas**, bien sea mediante la distribución por cable o utilizando los medios de la red pública u otros.
- Dotar a la Dirección General de **Correos y Telecomunicaciones** de un mayor volumen de recursos para modernizar su gestión.
- Promover la implantación de **nuevos servicios de valor añadido**, bien sea a través de una gestión directa por la CTNE, mediante organismos mixtos o por el sector privado.
- **Fortalecer los medios de regulación y control** de la Administración, dotándolos de los equipos y personal especialista adecuado.
- Regular la política de **fabricación y utilización** de los materiales y equipos de telecomunicaciones, con el propósito de favorecer los intereses nacionales y potenciar la industria propia.
- Incrementar la participación y control sobre las actividades explotadas por la Compañía Telefónica, de forma que se mejore la **calidad del servicio y la información** suministrada a los abonados, y se facilite a los usuarios el control de las facturaciones que efectúe la CTNE.
- Potenciar los esfuerzos e inversiones para la **modernización de la red telefónica actual**, mediante la conversión paulatina de los circuitos analógicos en digitales, integrados de voz y datos.
- Redefinir un **Plan Electrónico Nacional**, que favorezca la actividad industrial en el campo tecnológico de las telecomunicaciones. □

4. PARA QUE LA SOCIEDAD FUNCIONE

4.1. Menos intervenciones

- 4.1.1. Turismo
- 4.1.2. Reindustrialización: naval y siderúrgica
- 4.1.3. Energía
- 4.1.4. Agricultura
- 4.1.5. Pesca
- 4.1.6. Política Marítima

4.2. Una política para la salud

4.3. Una vida de calidad para todos

- 4.3.1. Familia
- 4.3.2. Medio Ambiente
- 4.3.3. Consumo
- 4.3.4. Sectores susceptibles de especial atención
- 4.3.5. Ocio y Deporte

Nuestra sociedad se encuentra agobiada por los efectos inherentes a nuestro tiempo: masas, máquinas, intervenciones administrativas sin número. Todo ello redundando en desigualdades, inhibiciones y situaciones de marginación.

Pero una sociedad moderna, utilizando precisamente sus propias energías, puede superar poco a poco estas situaciones.

Sin embargo, la política socialista no ha tomado el verdadero rumbo de la modernidad y ha aumentado en todos los campos el peso del Estado y la intervención burocrática, maniatando, con ello, las energías sociales. A la vez, cuantiosos recursos, consumidos en estéril intervencionismo, han sido desviados de las propias iniciativas sociales y de aquellas ineludibles tareas de los Poderes públicos, destinadas a garantizar la calidad de la vida a que tienen derecho las mujeres y los hombres en una sociedad verdaderamente avanzada.

Pero NOSOTROS PODEMOS HACERLO MEJOR: podemos intervenir menos y descentralizar más. Podemos garantizar una mejor calidad de vida a todos. Podemos prestar atención a los más débiles.

Existe, por lo tanto, una alternativa; ésta es la política de COALICION POPULAR.

4.1. MENOS INTERVENCIONES

4.1.1. TURISMO

La promoción de este sector es fruto de acciones no sólo específicas, sino intersectoriales, tales como la infraestructura urbanística, la protección del medio ambiente y el estímulo de las PYMES.

Las tres líneas básicas de actuación serán:

● Infraestructura

— Dotar de importantes mejoras cualitativas los núcleos de saturación turística: abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, urbanismo, medio ambiente y conservación de la naturaleza, como ya señalamos en otros apartados de este programa.

— Llevar a cabo un aumento de bienestar comunitario: asistencia sanitaria y **seguridad ciudadana**.

— Remodelación de la **infraestructura de recepción**, actualmente muy deteriorada.

— Conservación de los **recursos naturales** para presentar el marco adecuado de calidad de vida que exige el movimiento turístico y acorde con lo que se propugna en el punto 4.3.2 de este programa.

— Ordenación de las reformas necesarias de **infraestructura turística**, atendiendo prioritariamente a las mejoras de calidad.

● Promoción

— Programación de los recursos turísticos que **elimine la «estacionalidad»** que acosa al sector, con perjuicio de trabajadores y empresas.

— Apoyo a la formación de **capital humano** al ser insuficientes los centros de formación profesional existentes.

— Aumento del gasto actual en incremento de la **promoción exterior**, hasta alcanzar el 5 por mil de los ingresos anuales totales de esta sub-balanza.

— Promoción del **turismo de calidad**.

— La realización de dos eventos de trascendencia mundial en 1992 en España: la **Exposición Universal de Sevilla** y la deseada celebración de los **Juegos Olímpicos en Barcelona**. Ambos de gran incidencia para múltiples aspectos de la vida española, serán dos ocasiones únicas para el lanzamiento de la oferta turística de España. Para ello sería necesario adoptar, con antelación suficiente, medidas que permitieran desarrollar una amplia promoción de España como país turístico de primer nivel. COALICION POPULAR apoya estas dos iniciativas y se propone impulsarlas dotando, para ello, a las organizaciones responsables de la máxima autonomía.

● Regulación

— Realización de un **Inventario del Patrimonio Cultural y Turístico de España**, en colaboración con los servicios de la Administración Cultural Española.

— Potenciación con carácter prioritario de los «**tour operators**» de carácter nacional.

— **Modificación de la actual legislación**, eliminando los trámites burocráticos que impiden la creación de empresas españolas multinacionales. Todo ello se hará en coordinación con las Comunidades Autónomas y con estricto respeto a sus competencias. ■

4.1.2. REINDUSTRIALIZACION: NAVAL Y SIDERURGICA

COALICION POPULAR modificará sustancialmente la política de reconversión que, en muchos casos, ha constituido simplemente una brutal amortización de puestos de trabajo.

— Si los sectores naval y siderúrgico han sido especialmente llamativos por su importancia objetiva y por su incidencia en zonas especialmente castigadas por la política del Gobierno, no es menos cierto que, en otros muchos sectores, una política de reconversión que no ha atendido a la búsqueda de mercados y a la necesaria reindustrialización, ha llevado a incrementar innecesariamente el paro, y a dilapidar importantes recursos de la economía nacional, a la vez que fomentaba el fenómeno de la economía sumergida.

Por todo ello, COALICION POPULAR propugna, como **critérios generales**:

- Prioridad de la reindustrialización sobre la reconversión.
- Igualdad de trato entre las empresas, tanto públicas como privadas, y de éstas entre sí, sin ventajas ni privilegios a las nuevas sobre las viejas, ni a las grandes sobre las pequeñas.
- Actualización tecnológica de los procesos productivos.
- Fomento de la inversión en nuevas actividades con futuro.
- Fomento de empleos alternativos.

Todo ello con el fin de detener, mediante el adecuado impulso de desarrollo, la actual tendencia al desmantelamiento progresivo de la industria española.

El mayor peso del sector público en la construcción naval y la producción siderúrgica obliga a concretar nuestras propuestas en ambos:

4.1.2.2. INDUSTRIA NAVAL

La atención a la industria naval española habrá de realizarse no sólo en función de su importancia económica, sino teniendo en cuenta sus **efectos sobre los problemas estratégicos, tecnológicos y de desarrollo regional**.

○ En el ámbito de las **construcciones navales militares**, pondremos en marcha la **cuarta fase del Programa Naval**, así como, dentro del marco de la Alianza Atlántica, negociaremos la utilización de nuestros astilleros, para programas conjuntos que permitan obtener de ellos el máximo rendimiento.

○ Se fomentará una política de **coordinación entre los distintos sectores de las actividades marítimas** —grandes astilleros, pequeños y medianos astilleros, industrias auxiliares y marina mercante— de modo que no se sacrifiquen unos a otros sino que se potencien en beneficio de la economía española.

○ La construcción naval recibirá las **medidas de apoyo** necesarias para iniciar la **recuperación de la cuota de mercado mundial** que le corresponde por el alto grado de desarrollo alcanzado. Los instrumentos fiscales o financieros de esta política se coordinarán con los establecidos en cada momento por los países comunitarios de análoga capacidad.

Para todo ello se procurará la coordinación con las instituciones autonómicas en cuyo territorio se encuentran las industrias afectadas.

4.1.2.2. INDUSTRIA SIDERURGICA

○ El consumo de acero de una nación es un claro exponente de su actividad económica y de su bienestar. La **recuperación del consumo interno de acero en España** —un 50 por 100 más bajo que la media de los países comunitarios— será reflejo de la reactivación económica general y, en consecuencia, constituirá el primer objetivo a alcanzar. En función de su evolución previsible, se proyectarán a medio plazo los **ajustes de capacidad de nuestras empresas siderúrgicas**, combinando criterios selectivos de eliminación de plantas obsoletas, con criterios de saturación de las capacidades potenciales existentes.

○ Se promoverá la creación de un **Centro de Información Siderúrgico**, que permita optimizar las compras de materias primas de todas las empresas españolas.

○ La recuperación de la **competitividad internacional** del sector habrá de realizarse fomentando la productividad, adecuando de modo flexible los niveles de empleo, adoptando medidas de saneamiento financiero, y mejorando sustancialmente nuestra presencia en los mercados exteriores al potenciar las redes comerciales y el comercio de trueque.

○ Los repartos de cuotas de mercado entre empresas estarán presididos por **critérios de imparcialidad**. Serán reordenados, asimismo, los tráficós de perfeccionamiento para procurar la máxima incorporación de acero español a los productos nacionales.

○ El apoyo público a estas empresas se hará no a través de subvenciones directas, sino garantizando el **coste energético** de modo semejante a lo establecido en Italia y Francia. □

4.1.3. ENERGIA

Los objetivos básicos de COALICION POPULAR en materia de política energética responden a los enunciados siguientes:

- La seguridad del abastecimiento energético español.
- La utilización racional de los recursos energéticos nacionales.
- La diversificación energética sobre bases de competitividad.
- La conservación energética con criterios de eficiencia en la utilización de la energía y de disminución de los costes.
- La protección del medio ambiente.
- El reforzamiento de la seguridad, especialmente en las centrales nucleares.

Todos estos objetivos básicos con el común denominador de flexibilidad y capacidad de respuesta en el sistema energético frente a la situación de cada uno de los recursos.

- **Medidas de carácter general**
- **Revisión del Plan Energético Nacional** sobre la base de la actualización de la evolución de las variables macro de la economía, y, consecuentemente, de la demanda energética, en convergencia con los criterios que informan la política energética de la Comunidad Económica Europea. Para ello debe concertarse por la Administración, con todas las entidades interesadas, tanto la formulación de propósitos, como su ejecución y desarrollo, empezando por la reelaboración del PEN.
- **Supresión progresiva de intervenciones administrativas** entorpecedoras de la iniciativa privada y estímulo del ejercicio del derecho a la libertad y responsabilidad empresarial que deberán estimularse al máximo sobre la base de primar el ahorro y la inversión.
- **Establecimiento en todo el sector de un principio general de costes reales y precios reales de mercado**, suprimiéndose los precios políticos.

4.1.3.1. MEDIDAS EN EL SECTOR ELECTRICO

- **Revitalización de la inversión energética** en el sector eléctrico, de acuerdo con los siguientes objetivos y medidas:
 - **Aprovechamiento de la energía hidráulica**, progresando en sus posibilidades dentro de criterios racionalizadores exigidos por la explotación global del sistema.
 - **Liberalización del comercio del combustible nuclear** y establecimiento de una participación mayoritaria del sector privado en ENUSA.

- **Adopción de las medidas de seguridad acordadas en el ámbito de la CEE y permanente acción de vigilancia del CSN sobre las centrales nucleares en funcionamiento y sobre aquellas que haya que activar en función del incremento de la demanda energética.**
- **Adopción de cuantas medidas sean precisas para reducir progresivamente, hasta su anulación, la dependencia energética del exterior.**
- **Reprivatización de las empresas nacionales del sector eléctrico**, que quedarán sujetas en su gestión a un régimen de derecho privado.

4.1.3.2. MEDIDAS EN EL SECTOR DEL CARBON

- **Orientación de la minería de carbón** a mejorar los rendimientos de extracción, aumentar la seguridad de las explotaciones y reducir los costes. La Empresa pública minera adecuará sus costes para evitar una subvención permanente por parte del Estado. El Estado podrá establecer planes de acción concertada con el sector privado.
- **Rectificación de la actual política de la diversificación de los carbones siderúrgicos** nacionales para uso térmico, con intensificación de las investigaciones para el acrecentamiento de su producción.
- **Dedicación de los carbones de baja calidad** a la generación eléctrica. Dada la calidad de lignitos españoles y su alto contenido de azufre, se orientará la investigación a la reducción de emisiones de SO₂ y a la aplicación de medidas correctoras que restituyan la emisión a unos valores tolerables a los efectos de las lluvias ácidas.
- **Concreción de las importaciones de carbón** a los mínimos necesarios para la industria siderúrgica, y para las centrales térmicas españolas situadas en el litoral.

4.1.3.3. MEDIDAS EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS

- **La baja del petróleo** no puede justificar una decisión precipitada, en cuanto el aumento de su consumo, que en España representa todavía el 52 por 100 del consumo interior de energía primaria, ni el abandono o ralentización de los programas de sustitución del mismo. En consecuencia, el descenso de su precio debe servir para utilizar la renta ahorrada en programas de inversión estructural.
- **Reordenación de la estructura financiera del INH** bajo el criterio de la privatización de aquellas compañías en las que el INH tenga una participación minoritaria.

○ Reconsideración de la **situación jurídica de CAMP-SA**, para que, sin perjuicio de su viabilidad y eficacia en la gestión de la distribución, se alcance una ordenación institucional del sector, que cumpla en su **adaptación la reglamentación de la Comunidad Económica Europea** y que, al propio tiempo, permita el desarrollo de las actividades de comercialización por parte de las compañías, en términos de libertad de marcas y de competitividad.

○ Introducción urgente en la fabricación de carburantes y combustibles líquidos para el transporte, de **gasolinas de bajo contenido de plomo**, de acuerdo con las exigencias de la CEE, y de combustibles con **bajo contenido de azufre**, debiéndose prestar una especial atención a los problemas derivados de la contaminación atmosférica por el empleo de los carburantes y combustibles líquidos.

4.1.3.4. SECTOR DEL GAS

○ Disminución de la **vulnerabilidad de los suministros**. Las principales líneas de actuación son las siguientes: **diversificación** del origen de las importaciones y su forma; mantenimiento de un porcentaje equilibrado de **autoabastecimiento** que permita atender en todo caso los usos prioritarios; desarrollo de almacenamientos y yacimientos estratégicos; conexión del sistema gasista español con el de otros países que puedan ayudar en caso de emergencia, mediante la **integración en la red europea de gasoductos**.

○ Renegociación del **contrato de gas con Argelia**, como alternativa a su resolución, y defensa a ultranza de los intereses nacionales así como de las compensaciones pactadas.

○ Fomento de la utilización más adecuada del gas como recurso energético, bajo criterios de promoción de los **mercados selectivos del gas natural**, en aplicaciones y áreas en las que su uso sea más racional, tanto desde el punto de vista de su eficiencia relativa como desde la perspectiva de la protección del medio ambiente.

4.1.3.5. ENERGIAS RENOVABLES

○ Impulso de la **investigación** para desarrollar nuevas **fuentes de energía**, incluyendo el oleaje y la energía geotérmica, biomasa, energía solar y eólica. La experiencia adquirida en estos 10 años de grandes esfuerzos para poner a punto energías de carácter renovable, llamadas también energías blandas y energías limpias, ha hecho ver que sus costes, por la gran dilución de la energía natural, son elevados y que, por otra parte, inciden notablemente en el medio ambiente, al requerir

grandes superficies de suelo para obtener cantidades apreciables de energía.

○ Orientación de las investigaciones en torno a la **energía solar** y de su industrialización y comercialización como fuente complementaria para utilidades agrícolas y domésticas.

○ Análisis de las determinaciones geográficas adecuadas para un aprovechamiento racional de las **energías eólicas**.

4.1.3.6. CONSERVACION DE LA ENERGIA

Concienciación colectiva sobre el **ahorro de energía**, y sobre el mejor uso de los suministros energéticos a fin de que vaya ajustándose el empleo de los recursos energéticos y de los aparatos utilizadores de la energía a los costes óptimos. La política de conservación de energía no debe ser un medio de subvención indirecta al usuario, pero sí debe facilitarle, en los casos en que se requieran inversiones a largo plazo, **canales de créditos y estímulos fiscales**, en la medida que supongan realmente un beneficio y puedan ser reintegrados, posteriormente, devolviendo los créditos o a través de la riqueza creada por aumento de recaudación fiscal.

4.1.3.7. ELECTRIFICACION RURAL

La excepcional demanda cubierta por el sector eléctrico durante nuestra pasada industrialización, estimulada con precios políticos en sus tarifas autorizadas, dio lugar a una **acusada deficiencia en las inversiones de distribución de sus zonas rurales**, tanto más susceptibles de aplazamiento cuanto menor fuera su rentabilidad.

Tal situación, que pudo evitarse en otros países mediante una **Ley de Financiación** para esta electrificación rural, todavía no promulgada en el nuestro, se ha agravado en los últimos años con la crisis energética y con la escasa atención prestada por el Gobierno socialista a esta cuestión.

Dado que estas redes rurales precisan su renovación periódica cada 12,5 años, no es sorprendente que nuestro país se encuentre ahora con un **retraso en estas inversiones**, esenciales para todo su desarrollo, que ya **supera los 20 años**.

Las redes rurales constituyen casi el 80 por ciento de la longitud total de las nacionales de análogas características y afectan a casi **14 millones de españoles**, los más necesitados de atención por los poderes públicos, y con unas **posibilidades de desarrollo importantes** por la reconversión y promoción del sector agrario y por la mejora de su bienestar social.

○ La corrección de los desequilibrios regionales y una mejor ordenación del territorio aconsejan **impulsar con decidida voluntad la electrificación rural**, aplicando diversos instrumentos utilizados ya en otros países con tal fin, como son determinados recargos en la facturación que permitan acometer las inversiones de primer establecimiento; la introducción de mejoras tecnológicas en la construcción y explotación de las redes rurales; la reducción de los plazos de construcción para optimizar los costos y otras medidas complementarias. □

El gran reto que tiene en estos momentos el campo español es la asimilación de nuestro ingreso en el Mercado Común. COALICION POPULAR pretende que, pese a las malas condiciones de la adhesión, consecuencia de unas negociaciones presididas por factores ajenos al sector agrario, este reto se pueda asumir sin que suponga un deterioro de la situación de nuestra agricultura y del nivel de renta de los agricultores, ganaderos y silvicultores cuya promoción es compromiso fundamental de COALICION POPULAR. Para ello, COALICION POPULAR propone las siguientes medidas concretas:

○ La defensa de los intereses de nuestra agricultura en la Comunidad mediante:

- La defensa del **carácter de «mínimos»** de las condiciones contenidas en el Tratado de Adhesión.
- Exigencia del **equilibrio presupuestario** (que no seamos contribuyentes netos) y del aumento del presupuesto destinado a los fondos estructurales de aplicación al mundo agrario.
- La concesión de **medidas especiales** fundadas en nuestro distinto nivel de desarrollo económico.
- Las **medidas específicas** para España fundadas en nuestra **posición deficitaria** en la práctica totalidad de los productos en que la CEE es excedentaria.
- La concesión de **medidas compensatorias** de carácter interno en los sectores más perjudicados.
- Mejora de las condiciones impuestas a la agricultura canaria.
- La comunicación entre la Administración y las **organizaciones sociales** para lograr una mejor defensa de los intereses de los agricultores españoles.

○ La **modernización del sector agrario**, que en estos momentos se encuentra en una posición difícil y comprometida frente a la competencia de los productos de otros países. Ello significa:

- **Liberalización de recursos:** en orden a conseguir su movilidad y utilización, conforme a las leyes de mercado:
- Modificación de la Ley de Arrendamientos Rústicos.
- Modificación de la Ley de Fincas manifiestamente mejorables.
- Modificación de la Ley de Montes y restante legislación forestal.
- Modificación de la Ley de Aguas.

○ **Fomento de la reconversión** en el sector agrario, para conseguir unas explotaciones rentables y competitivas. Para ello habrá que:

- **Modificar la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario**, impulsando la iniciativa privada en la implantación y modernización de regadíos e incorporación de técnicas de ahorro de agua; y aumentando el esfuerzo presupuestario en concentración parcelaria.
- Fomentar la **incorporación de jóvenes** a la empresa agraria, mediante una adecuada financiación.

- Conceder incentivos a la modernización de explotaciones.
- Llevar a cabo una política crediticia no sólo estatal, sino que estimule la canalización de recursos financieros procedentes de las entidades de crédito privadas con el fin de asegurar la financiación del sector.
- Elaborar programas de investigación aplicada.
- Realizar planes integrales de mejora de la sanidad animal y vegetal.
- Reestructurar y reconvertir sectores claves para el empleo y la renta agraria (viñedo, olivar, ganadería, etcétera).
- El apoyo a la Formación Profesional para promover las nuevas técnicas de cultivo y los nuevos métodos ganaderos.
- El rejuvenecimiento de la población:
 - Aplicación exhaustiva de la Ley 49/81, del Estatuto de la Explotación Familiar Agraria, y modificación de su auxilios.
 - Exención en el Impuesto General de Sucesiones para las explotaciones familiares agrarias.
- El apoyo a las Cámaras Agrarias que vienen desarrollando un papel primordial en el servicio a los agricultores y a las que se reconocerá la totalidad de los bienes que hasta ahora han constituido su patrimonio. Se potenciará el Asociacionismo Agrario Independiente, profesional y responsable, ajeno a los partidos políticos.
- Mejora de la industrialización, comercialización y distribución de los productos, garantizando las condiciones de calidad e higiene, conforme a la normativa comunitaria.
- Información al sector sobre la fluctuación y variación de la oferta y demanda de los diversos productos a nivel nacional y CEE, permitiendo una mejor toma de decisiones y unos menores riesgos.
- Desarrollo de la Ley de Agricultura de montaña con objeto de obtener los beneficios de la normativa comunitaria.
- Desmantelamiento de MERCORSA.
- En materia fiscal:
 - Modificar el sistema de fijación de bases impositivas en la contribución rústica y pecuaria, dando entrada a los representantes de agricultores y ganaderos en su fijación.
 - Modificar la Ley de 22 de diciembre de 1983, que faculta a los Ayuntamientos a elevar, sin límites, los tipos de contribución en sus municipios.
 - Reformar el régimen fiscal del IVA en Agricultura.
 - Implantar un sistema fiscal especial para los montes.
- Mejorar las condiciones de vida del sector rural. En un Programa Integral de desarrollo del Medio Rural,

para lo cual COALICION POPULAR actuará en los siguientes frentes:

- Seguridad Social Agraria, llevando a cabo un estudio en profundidad de este régimen especial en orden a conseguir:
 - La extensión de las prestaciones sociales de desempleo a todo el territorio nacional.
 - La equiparación al régimen general en asistencia y prestaciones.
 - La equiparación de la mujer y el hombre.
 - La modificación y despolitización del sistema de empleo comunitario.
 - La revisión del censo agrario.
 - Infraestructura y servicios, impulsando:
 - La electrificación rural según lo dicho.
 - La mejora de viviendas.
 - El desarrollo de las comunicaciones.
 - Educación rural, adecuándola a lo que va a ser el medio de vida de su población.
 - Una política forestal, que conjugará la función económica con la conservadora y recreativa, la función de lucha contra la erosión y la desertización y la recuperación de tierras marginales, combinando la iniciativa privada y la actividad pública.
- COALICION POPULAR, desde el Gobierno, actuará de manera decidida para conseguir:
- La repoblación, mediante fomento a la iniciativa privada y directamente por el sector público, cuando menos de las superficies incendiadas en los últimos años, de las tierras marginales abandonadas y de la mitad de los nueve millones de hectáreas de matorrales que hay en estos momentos en España.
 - Elaboración de un Plan General de Restauración Hidrológica forestal del territorio nacional.
 - Ordenación del mercado de la madera y aprovechamiento integral de residuos forestales.
 - Iniciación de un Plan de tratamientos selvícolas.
 - Construcción de caminos forestales.
 - Lucha contra los incendios forestales:
 - Aplicación de la Ley de Incendios Forestales y adecuación de sus auxilios.
 - Modernización de los medios de vigilancia.
 - Aumento de las actuales dotaciones de lucha contra incendios, así como creación de nuevas unidades en las denominadas zonas de peligro.

4.1.5. PESCA

La pesca es uno de los sectores cuyo funcionamiento tradicional más va a modificarse como consecuencia de la adhesión a la CEE.

La actual Administración desatiende sistemáticamente sus demandas, contribuyendo con ello a deteriorar instituciones muy arraigadas en el sector y a degradar su medio de vida.

Tampoco se ha tenido en cuenta, en la integración de nuestro país en la CEE, el peso específico que tiene nuestra flota pesquera en el mercado de pescado fresco.

COALICION POPULAR se compromete a realizar las siguientes **acciones específicas**:

○ De política exterior

— Defensa de los derechos de pesca en los **caladeros tradicionales**, consolidando y renegociando los acuerdos vigentes.

— Defensa del establecimiento de cuotas en función del peso de las respectivas flotas pesqueras, en el caso de **nuevos acuerdos**.

— Acceso a **nuevos caladeros** en aguas internacionales o de terceros países, instrumentando ayudas para prospecciones.

— Creación de relaciones de interdependencia de intereses pesqueros recíprocos, mediante una eficaz política de **cooperación con terceros países**, para garantizar una colocación estable y permanente de nuestra flota exterior.

— Constitución de una empresa nacional de servicios dedicada a la **venta de Tecnología y Formación** a terceros países, para apoyo a las negociaciones y para colocación de flotas excedentes.

— Ayuda a la **política internacional pesquera**, coordinando las importaciones con los intereses de las flotas.

— Defensa de la actividad de las **Sociedades Conjuntas**, elaborando un marco legal compatible con la legislación comunitaria.

— Ordenación de flotas por medio de **programas informáticos** de modelización para estudio de distribuciones óptimas de buques en caladeros, determinando costes adicionales por desviaciones al programa.

○ De ordenación del litoral

— **Evaluación de los recursos** pesqueros de la zona económica nacional, dividiendo el litoral por áreas según criterios biológicos y socioeconómicos.

— Determinación del esfuerzo pesquero de **cada área por tipos de buques y de aparejos**.

— Cálculo del **rendimiento máximo** sostenible de los caladeros y ordenación racional y científica de la actividad extractiva, reduciendo el esfuerzo de pesca en las zonas sobreexplotadas, mediante selectividad de aparejos y tamaños, defensa de juveniles, descansos, etc., en colaboración con el sector.

— **Apoyo del FROM** para incentivar el consumo de especies subexplotadas o de escasa demanda, mediante campañas publicitarias, ayudas a la comercialización y a la investigación tecnológica, para la transformación y el tratamiento de estos productos.

— Incremento del rendimiento económico del sector, con una planificación que controle la primera venta e impulse el máximo **acercamiento del producto al consumidor**, a través del FROM y mediante campañas de orientación del consumo, y ayudas para instalaciones y redes de transporte frigorífico.

— Fomento de la **acuicultura** como complemento a la producción pesquera tradicional, evaluación de recursos marisqueros, ordenación de bancos, desarrollo de criaderos de puesta inducida, coordinando y apoyando las iniciativas de las Autonomías del litoral.

○ De carácter general

— Prestar a la flota de **bajura** la misma atención que se dispensa a la flota de altura y gran altura dentro de la CEE.

— Agilizar las líneas de **crédito** y ayudas al sector.

— Crear depósitos francos privados de **carburante** donde las embarcaciones puedan aprovisionarse.

— Reglamentar el sistema de **retribución a la parte**.

— Revisar el sistema de concesión de **licencias** para evitar la actual especulación.

— Incluir la pesca marítima en su primera venta en el **régimen especial del IVA** para la agricultura, ganadería y pesca.

— Crear canales paralelos de comercialización para la erradicación de **precios ilegales** y el encarecimiento de los productos.

— Modificar las **funciones del FROM**, que no puede seguir siendo una agencia de publicidad, para que actúe sobre los precios de comercialización y de retirada de forma efectiva.

— Potenciar las **Cofradías de Pescadores**, facilitando su conversión en Organizaciones de productores, agilizando los trámites de constitución y teniendo como línea de gestión básica las concesiones de lonjas de primera venta para Entidades de Derecho Público.

— **Extender las prestaciones sociales de desempleo** para la flota artesanal de menos de 20 TRB, por paro estacional o causa mayor.

— Fomentar **empresas pesqueras** conjuntas en el marco de la CEE, con una mayor presencia de técnicos españoles.

— Conceder medidas compensatorias de carácter interno en el sector de conservas de pescado.

— Defender el mantenimiento de las **empresas mixtas**.



— Participación activa del sector en el diseño de las **nuevas estructuras pesqueras**, especialmente en la elaboración de planes de ordenación, reestructuración, comercialización, etc.

— **Modernización de flotas**, diseñando prototipos adecuados a cada caladero, de productividad óptima, mínimo consumo y alta polivalencia.

— Renovación de la **flota de litoral**, potenciando el desguace con ayudas y créditos para la construcción.

— Incremento de la **rentabilidad de las pesquerías** por el análisis de datos aportados por las flotillas, regulando los esfuerzos de pesca a la demanda del mercado e impulsando el aprovechamiento integral de las capturas con la aportación de tecnología adecuada a las especies de escasa demanda.

— Establecimiento de un marco de **medidas laborales, fiscales y financieras** como apoyo a la reestructuración de las flotas.

— **Reestructuración** de la flota pesquera, como resultado de las acciones anteriores.

— Adecuación de los precios de **combustible** a las necesidades sectoriales, teniendo en cuenta su incidencia en la estructura de costes.

— Organización de la **investigación científica** y tecnológica, reagrupando todos los Organismos y abarcando toda la actividad del sector: producción, transformación y comercialización, fomentando el intercambio de conocimientos para mejorar las estructuras pesqueras.

— Defensa de la **calidad del medio marino**, intensificando los estudios de contaminación de nuestro litoral y de las aguas internacionales próximas, para proteger los recursos pesqueros.

— Potenciación del **Servicio de Vigilancia** para asesorar y ayudar al sector y para defensa de las pesquerías nacionales.

— Adaptación del **Crédito Oficial** a la realidad del Sector Pesquero, estableciendo créditos de campaña con cuantías y plazos adecuados a sus necesidades, líneas de crédito para el desguace de buques pesqueros y nuevas líneas para modernización y renovación de la flota. □

La nueva política marítima deberá reconocer, como hecho básico, que la flota mercante constituye, simultáneamente, tanto el vehículo para el aprovisionamiento de materias primas básicas desde el exterior como la plataforma de lanzamiento de las exportaciones de manufacturas a todo el mundo.

Este **carácter estratégico del sector** queda reforzado al considerar que el empleo de la flota nacional en nuestras importaciones y/o exportaciones incrementa el valor añadido por la economía española, y aporta una fuente adicional de divisas.

En este contexto, COALICION POPULAR establecerá los **siguientes objetivos y bases de actuación**:

○ Para **incrementar la participación en los tráficos de nuestra marina mercante**.

— Apoyo a la mayor participación del pabellón español en nuestro **tráfico exterior**.

— Establecimiento de **programas concertados** a medio y largo plazo para mercancías estratégicas, facilitando el mantenimiento de una flota disponible en cada tráfico, en forma equilibrada respecto las necesidades nacionales.

— Potenciación y modernización de la flota actual.

— Apoyo a las **líneas regulares** españolas a través de las concertaciones entre países para salvar los tráficos bilaterales o multilaterales, y contrarrestando las prácticas restrictivas de terceros países.

— Eliminación inmediata de la **discriminación fiscal** que se aplica a los fletamentos en casco desnudo de buques extranjeros.

○ Para **consolidar las empresas dedicadas al transporte marítimo**.

— Agilización y desburocratización del **Crédito Naval**, así como establecimiento de un plan de reestructuración financiera del mismo para las compañías con tráficos viables.

— Estímulo a la **agrupación de empresas** y al ensanchamiento de su base social, mediante medidas fiscales y financieras.

— Participación activa en la elaboración de la **política marítima de la CEE** mediante la defensa de los necesarios **períodos transitorios**, y la adopción de «medidas positivas» que eviten la desaparición de una flota genuinamente comunitaria, por su trasvase a banderas de conveniencia.

○ Para **potenciar la Administración Marítima**.

— Reforma de la **Administración Marítima**, dotándola de los recursos humanos y materiales que las necesidades del sector están demandando.

— Mejora de las **enseñanzas náuticas**, con plena integración en las enseñanzas superiores, poniendo a su disposición los recursos materiales necesarios tanto para elevar sus posibilidades de formación académi-

4.2. UNA POLITICA PARA LA SALUD

ca como para la capacitación permanente de los profesionales de la mar.

- Establecimiento de un marco de **máxima autonomía portuaria** y control del puerto por sus usuarios, tanto en la política de inversiones como en la de tarifas, buscando la eficacia y desburocratización de los mismos.
- **Reestructuración de la OTP** (Organización de Trabajadores Portuarios), eliminando sus actuales deficiencias e introduciendo criterios de productividad y modernización de las operaciones portuarias.
- Tratamiento de **apoyo al cabotaje** por medio de la simplificación de los trámites administrativos, la preferencia en los servicios portuarios y el trato más favorable en las tarifas portuarias. □

La protección de la salud constituye uno de los derechos y aspiraciones fundamentales de la persona, a cuya satisfacción debe atender prioritariamente el Poder público, en toda sociedad moderna.

Pero nos encontramos ante **una de las parcelas más deterioradas por la gestión socialista**. El reforzamiento del control de la Administración ha cercenado la capacidad técnica de los profesionales sanitarios, en detrimento de los ciudadanos que tan sólo han visto crecer la burocracia y los gastos públicos, sin expectativas de mejora en el sistema sanitario.

COALICION POPULAR ha defendido y defiende una reforma sanitaria integral, basada en los **siguientes principios**:

- Una **sanidad en libertad**, centrada en la persona y en el enfermo, no en las estructuras burocráticas.
- Elevación de la **calidad** de las atenciones y universalización efectiva de los cuidados sanitarios a todos los españoles, garantizando la igualdad de trato con independencia de la situación económica y social del paciente.
- Los poderes públicos han de garantizar en toda su extensión el derecho a la protección de la salud, pero ello no puede constituir un monopolio de la Administración, sino que debe quedar **abierto a todas las iniciativas generadas desde la sociedad**.
- Plena libertad de **independencia técnica**, para los médicos y demás profesionales titulados en el ejercicio profesional; respeto y fomento de su participación, y colaboración, así como la de su representación colegial, en el sistema sanitario.
- Un **sistema sanitario integral**, moderno y occidental, en que cada área y nivel sea capaz de resolver con eficacia los problemas que le corresponden, y en los que la coordinación e interconexión misma no lleven confusión de responsabilidad y funciones.
- Una **financiación** sólo subordinada a la satisfacción de los derechos de los usuarios, y nunca al contrario; los gastos públicos en salud han de crecer en función del crecimiento de la población española, de nuestra economía, hasta alcanzar niveles similares a los que se registran en los demás países de la CEE.

Y en este marco, **nuestros objetivos se concretan en**:

- Libre elección de médico y centro, en congruencia con nuestro postulado de sanidad en libertad; consecuentemente, plena libertad e independencia profesional de los médicos para determinar los cuidados y tratamientos que, a su juicio clínico, merezca el enfermo.
- Sistema sanitario estructurado en dos niveles tanto en lo que respecta a la estructura asistencial, como a la preventiva. El primer nivel, o de **atención primaria**, acogerá a la medicina «de cabecera» y aquellas especialidades o bloques de las mismas que merezcan tal consideración así como los correspondientes servicios de apoyo. El segundo nivel, de **atención especiali-**



zada, comprenderá todas las especialidades no aludidas anteriormente, con independencia de que se presten con o sin internamiento hospitalario.

○ **Asistencia primaria.** En este nivel, nuestra actuación será:

- **Liberalización** del acto médico asistencial, mediante la plena libertad de elección de médico.
- Revisión del concepto sobre el **lugar de la prestación** sanitaria, con el fin de agilizar y humanizar la asistencia.
- Plena potenciación de la figura del **médico de cabecera** o de familia con los avances tecnológicos y científicos que se han venido registrando, en contraposición al modelo despersonalizado y burocrático de Unidades Básicas y Centros de Salud establecidos por el Gobierno socialista.
- **Compatibilidad plena** de las prestaciones de responsabilidad pública con cualesquiera otras prestadas privadamente y a cargo del usuario.
- Supresión del «**petitorio**» de farmacia, implantado en la Ley General de Sanidad socialista.
- Inclusión de todos los cuidados que demande el estado de salud del paciente en el cuadro prestacional de la asistencia de responsabilidad pública, con expresa inclusión de la **Odontología**.
- Configuración conceptual de los centros públicos en los niveles de asistencia primaria, como estructuras físicas de **apoyo a la labor de los profesionales sanitarios**.
- Potenciación y Coordinación de los **servicios de urgencia** intra y extrahospitalarios, y establecimiento de un plan para dotarlos de los medios necesarios de transporte terrestre y aéreo y de transmisiones que garanticen la asistencia de los ciudadanos.

○ **Asistencia especializada y hospitalaria:**

- **Libre elección hospitalaria** y utilización de todos los centros existentes que superen los requisitos de calidad e idoneidad técnica, sean públicos o privados; el conjunto de la totalidad de tales centros constituirá una red única a efectos de la oferta de servicios hospitalarios. Garantizar la rapidez en la hospitalización será prioridad de la política Sanitaria.
- Reconocimiento del principio de **autonomía hospitalaria** de cada centro, como para la propia institución.
- Creación de unidades hospitalarias de **asistencia geriátrica** para la tercera edad, así como para la hospitalización de **enfermos crónicos**.
- Desarrollo de la **hospitalización domiciliaria** en los supuestos en que está indicada tal modalidad.
- Se potenciará efectivamente la atención a la **salud mental** —tanto en su vertiente preventiva como asistencial—, perfeccionándose y reforzándose el dispositivo hospitalario psiquiátrico e intensificándose su coordinación en el conjunto del sistema.

○ **Sanidad preventiva y salud pública.** También dispondrá de dos escalones diferenciados: el **básico** desde la actividad asistencial, y el **especializado**, sobre la base de equipos específicos multidisciplinares formados por personal especialmente adiestrado. En este campo, se tomarán las siguientes medidas:

- Control y vigilancia efectivos sobre las actividades con **potenciales riesgos sanitarios**, adoptando y exigiendo las responsabilidades que procedan e intensificando la coordinación con los sectores no sanitarios.
- **Formación técnica** especializada del personal a integrar en equipos específicos, así como instrucción en este ámbito del personal médico y sanitario.
- Promoción, además de las campañas de vacunación, de programas de información permanente a la población sobre **natalidad, nutrición y alimentación, prevención y diagnóstico precoz del cáncer, drogodependencia, toxicomanías y alcoholismo y sobre enfermedades mentales**.
- Acciones específicas de **salud ambiental y laboral**; así como las acciones especificadas en otros apartados de este programa, relativas a tercera edad, disminuidos y minusválidos.
- Dispositivos sanitarios preventivos y reparadores, para la inmediata actuación en supuestos de **calamidades públicas**, en coordinación con los Servicios de Protección Civil. Dispositivos especiales para casos de **envenenamientos o intoxicaciones masivas**. La deficiente atención recibida por los **afectados por el síndrome tóxico** —desde que llegó al poder el Partido Socialista, que había utilizado antes su desgracia demagógicamente— es experiencia que no puede volver a repetirse. Y a ellos COALICION POPULAR asegura su máximo apoyo.

○ **Actividades de investigación y docencia.** COALICION POPULAR fomentará la interconexión permanente entre el Sistema Sanitario y la Universidad, las entidades científicas y las organizaciones profesionales. En este sentido, proponemos:

- El establecimiento de la adecuada normativa para la regulación de los experimentos científicos y para la consideración de la denominada **Tecnología biomédica**, los trasplantes de órganos, y cuantos nuevos retos pueda ofrecer el avance de la ciencia sanitaria; en este punto, el reglamento radicará en la **primacía de la voluntad del enfermo**, la adecuada información a éste y a sus familiares y el respeto a los principios deontológicos y la plena garantía de los derechos y la dignidad del enfermo.
- La **aplicación docente de los Centros Hospitalarios** que sean homologados, en la formación de graduados, de postgraduados y especialistas y en la formación permanente, tanto de personal facultativo como de enfermería.

4.3. UNA VIDA DE CALIDAD PARA TODOS

○ **Enfermería.** Además de su implicación directa en la práctica totalidad de los anteriores apartados, desarrollaremos e intensificaremos la **formación de especialistas** en las distintas ramas de Enfermería, así como en el campo de Medicina Preventiva.

— Profundizaremos en la definición del perfil del profesional del titulado de Enfermería al objeto de dar a estos profesionales la máxima categoría que les corresponde en la atención y cuidados del enfermo en el sentido físico y humano.

○ **Farmacia.** COALICION POPULAR sostuvo toda una alternativa coherente e integral de la ordenación y asistencia farmacéutica al debatirse la Ley General de Sanidad que no recogió más que aspectos muy parciales e incompletos en este punto. Con la base de aquella alternativa, proponemos:

— **Productos farmacéuticos.** Establecer un programa de **fármaco-vigilancia** para supervisar las acciones e interacciones medicamentosas y establecer una **red de alerta nacional**. Paralelamente, ha de procederse a la ordenación y control de la producción, distribución y dispensación de los medicamentos y especialidades farmacéuticas, productos farmacéuticos y artículos de uso medicinal, atendiendo adecuadamente a la regulación de los laboratorios y almacenes farmacéuticos, registro de especialidades, etc.

— **La profesión farmacéutica** ha de ser objeto de reglamentación, con audiencia previa de la Corporación farmacéutica, atendiendo a las especializaciones y promoviendo el **papel activo** del farmacéutico en un sistema sanitario y moderno, como educador sanitario, informador del medicamento y colaborador en programas de fármaco-vigilancia.

— Redefiniremos el papel de las **Farmacias Hospitalarias**, que solamente podrán hacer dispensaciones mediante prescripción específica de cada modalidad a los enfermos internados o beneficiados de las prestaciones de la entidad respectiva.

○ **Veterinaria.** Los servicios veterinarios han de tener un destacado protagonismo en la acción sobre zoonosis, higiene alimentaria y sanidad ambiental.

— Revisaremos, para actualizarla, la **legislación que afecta a los alimentos**, así como el papel de estos profesionales en relación a la producción ganadera y a la sanidad animal.

La vigente Constitución española (arts. 39 a 52) establece una serie de principios rectores de la política social y económica, cuya finalidad es **remover los obstáculos que impidan o dificulten el ejercicio de las libertades y la igualdad de todos los ciudadanos**, así como su participación en la vida política, económica, cultural y social (art. 9).

Al hablar de todos los ciudadanos no olvidamos que existen sectores de clara marginación social como el **del pueblo gitano** cuya plena integración COALICION POPULAR apoyará firmemente.

COALICION POPULAR propugna una política de expansión económica, de difusión de las libertades, de asunción por los poderes públicos de un sistema de protección social, que garantice la paulatina y eficaz realización de los citados principios.

Los poderes públicos deben contribuir a una mejora de la calidad de vida de los españoles en el horizonte abierto por las innovaciones políticas, económicas y técnicas de nuestro tiempo.

A ello conduce la profundización de las libertades y derechos fundamentales expuestos en el primer capítulo de este programa. **Nada de ello es posible sin la prosperidad**, cuya expansión proponemos en el capítulo segundo, y que, al situar el alcance de los españoles mayores cotas de bienestar, les hará capaces de acceder a mayores opciones en cuanto al trabajo y su tiempo, en cuanto al ocio y su empleo, a los bienes culturales y naturales.

Existen sectores de población con problemas especiales, como la mujer y la juventud, cuyo tratamiento autónomo no pasa de ser puramente retórico y contribuye, en el mejor de los casos, a consolidar, e incluso a aumentar, su posible marginación respecto del resto de la sociedad.

La marginación de la mujer no se supera tratándola como una minoría segregada, entre otras razones, porque constituye la mayor parte de la población, sino equiparándola en todos los aspectos, jurídicos, sociales, económicos, educativos y laborales, a los varones, eliminando toda discriminación entre los sexos, y haciendo efectivo el principio de la igualdad de oportunidades.

Por ello, COALICION POPULAR, en otras partes del programa, tales como las relativas a la educación, al empleo a la **Seguridad Social**, insistirá en la **absoluta igualdad de derechos**, evitando todo tratamiento tuitivo que, quiérase o no, resulta marginador.

Otro tanto ocurre con la **juventud**, cuyos más graves problemas sólo se resuelven en un contexto social más amplio. La **marginación laboral** de los jóvenes sólo puede superarse fomentando la creación de **puestos de trabajo asequibles a quienes buscan su primer empleo**, y ello sólo es viable dentro de una **flexibilización general del mercado laboral** propuesta más atrás.

Igualmente, los problemas de formación de los jóvenes entran dentro de una **mejora en la calidad y diversidad de la educación** española como la propuesta. Y la amenaza que hoy padece nuestra juventud, de **adicción a la droga**, sólo puede ser superada mediante una política legislativa que **reprima el tráfico y facilite la rehabilitación y la reinserción de los drogadictos**, cualquiera que sea su edad, a cuyo fin, en el apartado 1.3.2. del programa, se contienen diversas medidas y la propuesta de un plan especial.

4.3.1. FAMILIA

○ La **protección social, económica y jurídica de la familia**, constitucionalmente exigida (artículo 39 C. E.) es constante preocupación de COALICION POPULAR.

Ello sólo es viable a través de la profundización de las **libertades** (v. g.: la educación), de **medidas económicas** (v. g.: desgravación fiscal), y de **propuestas jurídicas** (v. g.: nueva legislación sobre la adopción), que hagan realidad la protección constitucionalmente enunciada.

○ Es especialmente necesaria la **reforma de las prestaciones de la Seguridad Social** de protección a la familia, para dotarlas de una cuantía que no sea meramente simbólica y aproximar su cuantía a los niveles de protección vigentes en la Europa Comunitaria.

○ Conforme a los principios de nuestra Constitución, COALICION POPULAR reafirma su **compromiso en defensa de la vida**, y propone medidas positivas para ayudar a las mujeres que se encuentren ante un embarazo no deseado.

Para ello:

- Propugnaremos la inmediata reforma de la legislación sobre adopción, agilizando sus trámites para que pueda concederse con la máxima celeridad y posibilitando el acogimiento de las criaturas concebidas.
- Fomentaremos la creación y desarrollo de los centros de acogida, así como las instituciones y asociaciones que, en defensa de la vida, promuevan acciones positivas y soluciones eficaces para este problema, a través de su inmediato reconocimiento como entidades de interés público, exentas fiscalmente, así como extenderemos tal exención a aquellas donaciones o aportaciones privadas que, a tales fines, puedan hacerse.
- Fomentaremos la defensa de los principios constitucionales en los centros de orientación familiar de carácter público, y desarrollaremos de forma especial su coordinación con las instituciones de asistencia y acogimiento públicas y privadas anteriormente citadas.
- Incorporaremos a tales centros, en cada provincia, una unidad telefónica de urgencia a la que puedan diri-

girse, con plena garantía de discreción, las mujeres que se encuentren en esta situación.

○ Una **Ley de bases de Protección a la Familia** recogerá los principios de esta protección sectorial.

4.3.2. MEDIO AMBIENTE

Sin duda, la calidad de la vida depende también de los servicios que, en sectores claves para una sociedad moderna, sólo puede proporcionar la Administración pública y, en este sentido, COALICION POPULAR ha establecido un orden de prioridades a que se refieren las anteriores secciones de este mismo capítulo.

Es en la interconexión de todo ello donde cobran sentido extremos que es preciso sacar de la vaga retórica para hacer realidad.

Tal es el caso del medio ambiente, cuya tutela es un mandamiento constitucional (artículo 45 C. E.).

La conservación de un medio ambiente adecuado, en el que el hombre se **reencuentre con la naturaleza** y se **conserven y promuevan los diversos recursos naturales y sus eco-sistemas**, es una meta de nuestro tiempo. **Pero en la sociedad moderna no existe mayor agente polucionante y degradante de la calidad de la vida que la miseria y la injusticia, y por eso, la promoción del empleo, la innovación tecnológica, la reindustrialización, la promoción económica del campo, son objetivos prioritarios porque determinan la mejor calidad de vida de las mujeres y los hombres de nuestro pueblo.**

Por otra parte, es sabido que, a **mayor desarrollo económico y social, a mayores niveles de educación y de cultura, más posibilidades hay de conservar y promover el medio ambiente**; ya porque se consumen energías menos contaminantes y, en su caso, alternativas; ya porque se perfeccionan los procedimientos de reciclaje; ya, en fin, porque una sociedad próspera y rica puede invertir en la conservación y promoción de su patrimonio natural y cultural.

En este sentido, COALICION POPULAR:

- **Aplicará estrictamente la legislación vigente** en la materia y promoverá la **rigurosa sanción** de las infracciones que atenten a la ecología, tratando de llegar a su codificación en una **Ley única del Medio Ambiente** acorde con las directivas eurocomunitarias.
- Desarrollará cuantas acciones de gobierno sean precisas para la aplicación en España de la **normativa comunitaria** europea tutelar del medio ambiente.
- Adoptará las **medidas compensatorias** de los costes que ello suponga para las industrias españolas y
- Promoverá que en el **sistema educativo** se inculque a los estudiantes el amor y respeto a la naturaleza.

4.3. UNA VIDA DE CALIDAD PARA TODOS (Continuación)

4.3.3. CONSUMO

La protección de los consumidores es otro mandato constitucional (artículo 51), para cuya realización existe una legislación a la que la contribución de COALICION POPULAR ha sido decisiva (**Ley General de Consumidores y Usuarios**, de 19 de julio de 1984) pero que hasta hoy carece de un mínimo desarrollo reglamentario, y de la que **no se ha cumplido ninguno de los tres objetivos concretos** definidos en la misma, a saber:

- Establecer, sobre bases firmes y directas, los procedimientos eficaces para la defensa de los consumidores y usuarios.
- Disponer del marco legal adecuado para favorecer un desarrollo óptimo del movimiento asociativo de este campo.
- Declarar los principios, criterios, obligaciones y derechos que configuran la defensa de los consumidores y usuarios y que, en el ámbito de sus competencias, habrán de ser tenidos en cuenta por los poderes públicos en las actuaciones y desarrollos normativos futuros, en el marco de la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional.

○ COALICION POPULAR asume el compromiso de, **una vez adecuada la Ley a la Directiva de las Comunidades Europeas**, realizar su desarrollo y puesta en aplicación.

○ Coalición Popular apoyará la creación y consolidación de las **organizaciones de consumidores**, importante poder compensador, de acuerdo con criterios objetivos, y rechazará por ello toda instrumentación política de las mismas.

4.3.4. SECTORES SUSCEPTIBLES DE ESPECIAL ATENCION

Pero la calidad de la vida pende sobre todo de la mejor integración de los ciudadanos en la vida de la sociedad, y de la **solidaridad que la sociedad demuestra con los más débiles de sus miembros**. Tales son los mandatos contenidos en los artículos 39.4, 49 y 50 de la Constitución, hasta ahora insuficientemente llevados a la práctica.

Por ello, porque COALICION POPULAR considera como objetivo prioritario de su programa la profundización en las libertades y la creación de la riqueza al alcance de todos, considera también que **los beneficios de la economía y que el ejercicio de la libertad deben asegurarse prioritariamente** a aquellos sectores de la población que por unas u otras circunstancias se hallen de manera ocasional o permanente impedidos o dificultados para alcanzarlos.

○ Infancia

Tal es el caso de los niños, a cuya protección en caso de **malos tratos, deficiencia o falta de patria potestad**, debe dedicarse atención prioritaria, entre otras medidas:

- Renovando la figura del acogimiento.
- Flexibilizando la normativa de la adopción.
- Fortaleciendo la red asistencial y hospitalaria infantil.
- Dotando de manera adecuada la organización tutelar de menores.

○ Tercera Edad

Y es el caso también de nuestros mayores a los que es preciso, por razones de **justicia intergeneracional y de solidaridad nacional**, garantizar efectivamente:

- Un nivel de **pensiones** adecuadas.
- Una red de **centros residenciales**, que podrá estar abierta a ancianos no pensionistas de la Seguridad Social así como a los funcionarios públicos que hoy no disponen de esta importante prestación.
- Una red de **Clubs** y centros de esparcimiento y de reunión gratuitos.
- Un fortalecimiento de la **asistencia social**, tanto ambulatoria como a domicilio.
- Atención especial en centros públicos de salud a **enfermos irreversibles**, en su mayor parte ancianos, que hoy son normalmente rechazados.
- Se realizarán **campanas de mentalización** de los ciudadanos de la obligación moral de solidaridad con sus mayores que requieren, además de una subsistencia digna, el afecto y atención de sus familiares.

○ Disminuidos físicos y mentales

Recibirán atención preferentemente, pues su integración social no debe suponer un problema añadido. Es preciso asegurarles:

- Una **educación especial** de calidad favoreciendo la **integración** en centros ordinarios suficientemente preparados.
- Posibilidades de **empleo preferente** de acuerdo con sus capacidades.
- El correspondiente cauce de integración social con **eliminación de las barreras** sociales y físicas que hoy existen.
- Un nivel digno de **pensiones** que hagan más llevadera la situación de los que se ven afectados de minusvalía y sus familias.
- **Desburocratización** de trámites administrativos.
- **Centros de asistencia** en caso de incapacidad familiar para su atención próximos al domicilio.
- **Atención sanitaria preferente**.

Por todo ello, COALICION POPULAR propugna el desarrollo y plena aplicación de la **Ley de Integración Social de Minusválidos**, de 1982.

4.3.5. OCIO Y DEPORTE

El incremento de la capacidad ciudadana para un **mejor empleo del tiempo libre** depende de los mayores niveles de **educación** y la mayor accesibilidad de la **cultura**.

Mención especial merece el deporte, cuya verdadera promoción sólo puede conseguirse mediante:

- Una extensa introducción del deporte en todos los niveles obligatorios de la **enseñanza** y en los medios, pues la práctica deportiva es el elemento esencial de la **formación integral** del individuo y aporta satisfacciones que alejan las posibilidades de marginación social.
- Retribuciones no discriminatorias para el **profesorado**.
- La **exención fiscal** de las iniciativas sociales tendentes a la creación y desarrollo de actividades deportivas.
- El pleno respeto al **asociacionismo deportivo**, que los poderes públicos deben facilitar y fomentar, pero nunca instrumentar.

Solamente en este cuadro adquiere pleno sentido la obligación de los poderes públicos, que COALICION POPULAR asume, de promover en los diversos ámbitos de competencia estatal, autonómica y local, **instalaciones deportivas adecuadas a la demanda social**.

COALICION POPULAR apoya, como ya se ha dicho, la **candidatura de Barcelona como Ciudad Olímpica para 1992**, al comprender la enorme importancia que tienen los Juegos para el mundo del deporte español.

Por ello, propugna un acuerdo de todas las fuerzas políticas para conseguir que dicha celebración y su más adecuada preparación constituyan un inmediato objetivo de política de Estado. □

5. NUESTRO LUGAR EN EL MUNDO

5.1. Exterior

- 5.1.1. Reafirmar nuestro lugar en la CEE
- 5.1.2. Mejorar nuestra posición en la Alianza Atlántica
- 5.1.3. Una activa política atlántica
- 5.1.4. La dimensión mediterránea
- 5.1.5. Emigración
- 5.1.6. Modernización del servicio exterior

5.2. Defensa

- 5.2.1. Definición estratégica de España
- 5.2.2. Aprobación de la Ley de Defensa Nacional
- 5.2.3. Reforma de la Administración Militar
- 5.2.4. Industrias para la defensa
- 5.2.5. Política de personal

La política exterior y la defensa nacional son instrumentos de seguridad y de libertad de los ciudadanos.

Se han dado pasos positivos para integrar a España en el mundo occidental, en la Comunidad Económica Europea y en la OTAN; pero esos pasos son insuficientes.

Porque las condiciones de acceso a la Comunidad Económica Europea han sido innecesariamente penosas y nuestra forma de integración en la OTAN nos hace miembros de segunda clase de la Alianza, **presentes en ella a las duras y no a las maduras.**

La seguridad de España sigue siendo deficiente y nuestras Fuerzas Armadas, el único sector de la sociedad española aislado de la sociedad europea.

Pero esto no es inevitable. Y NOSOTROS PODEMOS HACERLO MEJOR.

Había que pagar un precio por el ingreso en la Comunidad Económica Europea, pero no los precios ilógicos que ha pagado el Gobierno socialista. Había que cotizar nuestro ingreso en la OTAN y obtener las correspondientes ventajas de la aportación española a la Alianza.

Todo esto es POSIBLE. Esta ALTERNATIVA existe. Es la POLITICA de COALICION POPULAR.

5.1. EXTERIOR

COALICION POPULAR, propugna una política exterior dirigida a **garantizar la integridad y la independencia de España, la mayor eficacia en el mantenimiento de la paz y el desarrollo de las relaciones internacionales, y la defensa y promoción de los intereses españoles.**

La consecución de tales objetivos es, para COALICION POPULAR, algo que trasciende cualquier posición de partido y el horizonte temporal de cualquier legislatura. Se trata, en consecuencia, de algo que por su generalidad y duración es el objeto típico de una **Política de Estado**. Por ello, COALICION POPULAR propugna un **amplio consenso entre las fuerzas políticas democráticas para la determinación de una política exterior de Estado**, así como la incorporación a la misma de las instituciones que integran y articulan el tejido social.

La grandeza internacional de España ha de concretarse en el mayor peso de nuestra diplomacia, la influencia de nuestra lengua y culturas, el desarrollo de nuestras relaciones económicas y comerciales. Pero todo ello resultaría vacío si no contribuyese a incrementar el bienestar de los ciudadanos españoles dentro y fuera de nuestras fronteras.

A estos efectos, es necesario:

5.1.1. REAFIRMAR NUESTRO LUGAR EN LA CEE

COALICION POPULAR siempre ha propugnado la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, concebida como una herramienta para el gran quehacer colectivo de los españoles.

○ España debe contribuir a la **construcción de la Unión Europea**, como mercado único y libre de trabas, como espacio jurídico uniforme garante de las libertades políticas, económicas y sociales, como campo de colaboración educativa, cultural y tecnológica y como permanente proceso de Cooperación Política a efectos de relaciones exteriores y de seguridad.

A los europeos todos, y muy especialmente a los españoles, conviene que **Europa no se cierre sobre sí misma, a modo de fortaleza, sino que se abra al resto del mundo**, muy especialmente en lo que a los intercambios comerciales se refiere y que colabore estrechamente con los otros miembros de la Comunidad Atlántica para garantizar la paz y seguridad común. **La libertad general de comercio** es la vía que permitirá atraer a España los recursos necesarios para nuestra reindustrialización y mantener, frente a trabas inicuas, la competitividad de nuestra agricultura y nuestra ganadería.

○ **La defensa de los intereses españoles debe ser meta prioritaria de la política comunitaria de España.** A este fin sólo una **política prudente y constante, de paulatinas medidas concretas para la consecución de un mercado unitario** en el que circulen libremente el trabajo,

las mercancías y los capitales y de **mayores cotas de colaboración** en los campos señalados, puede resultar eficaz a la hora de defender con energía nuestros intereses y contribuir con eficacia a la Europa de mañana.

○ Los españoles, que apoyaron masivamente la adhesión de España a la CEE, nunca entenderían que debido a ella **tuviéramos que pagar un precio tal que nuestro país:**

- fuera contribuyente neto al presupuesto de la CEE.
- tuviera que devaluar fuertemente su moneda.
- aumentara drásticamente su tasa de desempleo.
- no mejorara el nivel de vida de sus agricultores.
- no redujera sus diferencias con el resto de países de la CEE.
- no consiguiera que sus puntos de vista se tuvieran en cuenta en Bruselas.

○ COALICION POPULAR propugna la interpretación de las cláusulas del Tratado de Adhesión y la **permanente negociación** en el seno de las instituciones comunitarias, con la necesaria firmeza a favor de los intereses españoles.

Los **objetivos de COALICION POPULAR en este campo**, en pro de un europeísmo constructivo y realista, serán:

- La paulatina orientación de la **política agrícola común** hacia las exigencias del mercado, tanto comunitario como internacional.
- La mayor **aportación financiera de la Comunidad** al desarrollo regional.
- La incorporación de España al **Sistema Monetario Europeo**.
- **Máxima prudencia a la hora de renunciar al derecho de veto** para pasar a la toma de decisiones por mayoría, puesto que las malas condiciones de la adhesión nos fuerzan a ser muy prudentes a la hora de defender los intereses españoles.

○ COALICION POPULAR considera que la tarea comunitaria de los españoles solo puede realizarse en su plenitud mediante la **activa participación de la sociedad española**. Por ello propugna la permanente consulta de los poderes públicos con los sectores económicos y sociales a la hora de articular la política comunitaria del Estado.

○ COALICION POPULAR realizará, según se expuso en el capítulo 2, una serie de **ajustes en el modelo económico y social** para garantizar la competitividad de la economía española:

- liberalización del marco laboral;
- reforma de la Seguridad Social;
- reducción del déficit público;
- reducción de la intervención administrativa.



5.1.2. MEJORAR NUESTRA POSICION EN LA ALIANZA ATLANTICA

COALICION POPULAR es, y ha sido desde siempre, partidaria de la integración de España en la OTAN, considerando que es la mejor garantía de defensa para la independencia de nuestra patria y de su sistema constitucional y democrático.

COALICION POPULAR considera que la contribución de España a la distensión de las relaciones internacionales encuentra su cauce más eficaz en la **solidaridad europea y atlántica en materias políticas y de seguridad.**

Por ello, **COALICION POPULAR** considera conveniente al interés nacional de España que nuestra participación en la OTAN **no se reduzca a la de un miembro de segunda clase** que, por participar en el Tratado de Washington, en las obligaciones políticas que este Tratado impone, en diversos tramos de la estructura militar de la Alianza y en virtud del Acuerdo Bilateral con los Estados Unidos soporte las cargas que toda alianza supone, sin participar en todas las ventajas que la Alianza puede proporcionar.

Por ello, decidida ya la permanencia de España en la OTAN, **COALICION POPULAR** considera un **objetivo prioritario de la política exterior:**

- asegurar la presencia española **con voz y voto**, en **todos los foros** de información y decisión de la OTAN;
- la asunción por **militares españoles de los mandos correspondientes** a las misiones asumidas por las fuerzas españolas en la Península y el eje Baleares-Estrecho-Canarias. El servicio militar obligatorio se prestará siempre en España;
- **plena participación** en los sistemas aliados de comunicación y alerta;
- **obtener las inversiones de infraestructura** a cargo de la OTAN, tanto militar como de alternativo uso civil (sistemas de alarmas aéreas, aeropuertos, puentes y vías de comunicación) que la seguridad española y su contribución a la del resto de Europa requieren.

COALICION POPULAR considera que la contribución española a la capacidad de la OTAN debe ir compensada con una **eficaz garantía de la desnuclearización del territorio español**, acordadas por las Cortes Generales en 1981, estableciendo los correspondientes mecanismos de control parlamentario en caso de crisis. El desarrollo por parte de la Alianza de una política de concertación, frente a las amenazas fuera de zona, que garanticen la integridad de todo el territorio español, incluido el extrapeninsular.

5.1.3. UNA ACTIVA POLITICA ATLANTICA

○ Es interés nacional de España el desarrollo de sus **relaciones con los Estados Unidos, en los campos de la seguridad, el comercio y la cultura.** Una liberalización general de las relaciones económicas como la más atrás propuesta, la complementariedad de los intereses geoestratégicos de España y los Estados Unidos, y la capacidad española de enraizar, sin mengua alguna de su americanismo, **a los hispanos de los Estados Unidos**, segunda comunidad lingüística de aquel país en creciente expansión demográfica, constituyen otros tantos argumentos al efecto.

○ Pero son las **naciones de Iberoamérica**, en la cuenca del Atlántico Sur, los objetivos prioritarios de la política exterior española en dicha área. Es preciso, a este fin, **abandonar el hispanoamericanismo meramente retórico** que desgraciadamente hoy persiste y llenar las grandes palabras de mayor presencia española en el desarrollo iberoamericano.

Lamentablemente hoy los intercambios comerciales, culturales y tecnológicos Europa-Iberoamérica, no sólo son insuficientes, sino declinantes y es preciso intensificarlos desde la nueva posición de España en la CEE.

Con este fin, **COALICION POPULAR** propugna la **orientación de la Cooperación Política Europea y la ayuda europea a países en vías de desarrollo hacia Iberoamérica**, pudiendo aportar España un **capital humano de técnicos de todo grado y tipo** que hoy, en España, no encuentran **oportunidades laborales** y que serían decisivos para el desarrollo de Iberoamérica y la consolidación de la presencia española en el área.

Con objeto de garantizar los mejores resultados en este conjunto de actuaciones. **COALICION POPULAR** propondrá una **Ley de Cooperación.**

En el mismo sentido, España puede y debe **orientar hacia Iberoamérica la inversión de los capitales europeos**, propugnando la liberalización del comercio mundial que tan favorable es a sus propios intereses, para contribuir de manera decisiva a que las mayores exportaciones iberoamericanas permitan la superación del grave problema de la deuda exterior que, hoy, estrangula la economía de aquellos países.

La consecución de estos objetivos constituirá la mejor contribución española a la **próxima celebración del V Centenario del Descubrimiento** que **COALICION POPULAR** considera un objetivo de Estado.

5.1.4. LA DIMENSION MEDITERRANEA

El restablecimiento de la **soberanía española sobre Gibraltar**, con pleno respeto a las peculiaridades de su

población, incluida las políticas; el mantenimiento de las tradicionales relaciones de amistad y cooperación con los **países árabes** y el fomento de las **nuevas relaciones con Israel**, al que tantos lazos culturales e intereses políticos y económicos vinculan y pueden vincular a España, son los **elementos ineludibles de una política de cooperación en el Mediterráneo**.

5.1.5. EMIGRACION

COALICION POPULAR propugna una **mayor tutela de la emigración española**, sin perjuicio de procurar su repatriación y garantizar el **ejercicio del voto** en el país de residencia mediante la correspondiente acción diplomática y administrativa. Para ello, propone las siguientes líneas de acción:

- La salvaguardia de los **derechos económicos y sociales** de los trabajadores españoles en el extranjero y la **garantía del ejercicio del sufragio** a los españoles que se encuentran fuera del territorio nacional.
- La participación, en el ámbito europeo, del contenido del denominado «**espacio social europeo**» como marco ideal de integración social de España en Europa.
- La instauración, en el ámbito americano, de la **política de acercamiento hacia los núcleos de españoles** y sus instituciones de representación —v. gr. Casas Regionales y centros españoles—, fomentando los cauces de comunicación que hagan presente la realidad de España en el ámbito de la Comunidad de Naciones iberoamericanas.
- COALICION POPULAR se compromete a elaborar en este sentido una **Ley de Emigración**.

5.1.6. MODERNIZACION DEL SERVICIO EXTERIOR

Para la realización de todos estos fines, es preciso una **mejor dotación de nuestro servicio exterior** y una **reorganización** del mismo que garantice la unidad de acción del Estado en el exterior, y la representación en el extranjero no sólo del Estado sino de la sociedad española, de su cultura y su economía, así como la más eficiente tutela y fomento de la acción en los países de implantación de las colonias migratorias españolas.

Para realizar este conjunto de acciones, COALICION POPULAR considera necesaria la promulgación de una **Ley del Servicio Exterior**. □

COALICION POPULAR por considerar la defensa nacional como una función esencial del Estado, en la que participan todos los ciudadanos al servicio de los más altos intereses nacionales, propone una política coherente, ajena a cualquier demagogia, que persigue los siguientes objetivos:

5.2.1. DEFINICION ESTRATEGICA DE ESPAÑA

Frente a la **ambigüedad** mantenida hasta el presente, COALICION POPULAR propugna la clara adscripción de España a aquellas instituciones internacionales en las que los países occidentales se comprometen a la defensa del sistema de libertades y democracia. Nuestra permanencia en el seno de la Alianza Atlántica se planteará desde la tutela de los intereses nacionales específicos y la plena participación en los organismos que satisfagan más eficazmente a España.

En congruencia con esa definición estratégica, se procederá a la **preparación y mejora efectiva de nuestras fuerzas**, así como a reforzar las líneas de comunicación, transportes y apoyo, básicos para su operatividad.

5.2.2. APROBACION DE LA LEY DE DEFENSA NACIONAL

Con las siguientes características:

- Una **Ley marco** que no sólo fije la **organización básica de las Fuerzas Armadas**, sino además las pautas de la **defensa civil**, lo cual permitirá lograr la disposición permanente de todos los recursos humanos y materiales frente a cualquier tipo de amenaza, agresión o catástrofe, creándose al efecto el **Comité Nacional de Planes de Emergencia**, en la forma que se describe en este programa al desarrollar la protección civil.
- La Ley contemplará la **defensa económica**, para conjugar las estructuras productivas en orden a su aportación a la defensa militar y civil.

5.2.3. REFORMA DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Que ha de abarcar tanto los aspectos orgánicos cuanto las formas de actuación instrumentales:

- En el aspecto orgánico, **culminar la concepción integrada del Ministerio de Defensa**, aprovechando al máximo la capacidad funcional de los Cuarteles Generales de los tres Ejércitos, creando el Consejo del

Ministerio de Defensa, integrado por los altos cargos ministeriales y los Jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos, con funciones consultivas y de coordinación entre el Ministerio y los Cuarteles Generales.

- Una nueva **legislación unificada** que regule la contratación administrativa en el ramo militar, evitando la fragmentación en la contratación de unidades.

5.2.4. INDUSTRIAS PARA LA DEFENSA

- El considerable **retraso que sufren los programas de armamento** en curso perjudican notoriamente no sólo los intereses defensivos del pueblo español, sino, asimismo, los intereses económicos del sector público.
- Finalmente, potenciaremos las **relaciones exteriores de nuestras Empresas Nacionales**, principalmente homologando y cooperando en la producción de sistemas tecnológicos para la defensa con los países aliados de España.

5.2.5. POLITICA DE PERSONAL

Dirigida a los siguientes objetivos prioritarios:

- **Reforma de las enseñanzas militares superiores**, reestructurando los programas de ingreso y formación de las Academias, homologándolos con los de los países con Ejércitos más modernizados, incorporando a los métodos de enseñanza las tecnologías punta y propiciando en el período de formación cursos en el extranjero e intercambios con los de los países aliados de España; y respetando, al mismo tiempo, los valores militares tradicionales.
- **Reforma del Estatuto Jurídico Público del Militar** a través de la derogación del Decreto-Ley de 1977, y modificación de las demás disposiciones, para adaptarlas a la Constitución española, permitiendo la integración real de los militares profesionales en la vida democrática, al responsabilizarles del ejercicio de sus derechos y deberes constitucionales.
- En el **régimen de ascensos**, compromiso de respetar la objetividad que resulte de los méritos profesionales, acabando con la política de afinidades ideológicas o personales que ha sido característica del último gobierno.
- En **materia de retribuciones**, compromiso de equiparar realmente las retribuciones militares a las equivalentes de la Administración Civil.
- Intensificaremos la **política de viviendas** y acentuaremos la promoción de viviendas de acceso a la pro-

piedad, destinando las viviendas en alquiler a cubrir las necesidades de movilidad de la Fuerza.

- Creación de un verdadero **Instituto Social Militar**, que, superando la actual dispersión de entidades de previsión militar, proporcione una adecuada protección social a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias. □

**PARA
SALIR
ADELANTE**